

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
PRESUPUESTO 2017

*SECCIÓN 13: VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y
VIVIENDA*

INDICE

1.- SECCIÓN 13: VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	1
2.- DATOS POR SERVICIO	15
2.1.- 13.Verteb.Territorio, Movilidad y Vivienda	15
2.1.1.- 13010.S.G.T. V.Territ., Movilidad y Vivienda	15
2.1.2.- 13020.D.G. de Ordenación del Territorio	37
2.1.3.- 13030.Dirección General de Urbanismo	53
2.1.4.- 13040.D.G. de Movilidad e Infraestructuras.....	71
2.1.5.- 13050.D.G. de Vivienda y Rehabilitación.....	115
2.1.6.- 13060.D.G. de Turismo	133

DEPARTAMENTO Y ARTICULO		EUROS	
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	33.901.593,08	
10	ALTOS CARGOS		458.414,22
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		127.531,48
12	FUNCIONARIOS		14.057.671,72
13	LABORALES		11.689.226,19
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		40.500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		7.170.532,27
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		357.717,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.312.146,43	
20	ARRENDAMIENTOS		340.700,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		784.582,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.265.041,43
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		914.823,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		7.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.016.707,51	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		9.386.189,51
46	A CORPORACIONES LOCALES		1.090.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		12.221.997,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.318.521,00
OPERACIONES CORRIENTES		66.230.447,02	
6	INVERSIONES REALES	39.487.199,98	
60	INVERSIONES REALES		39.487.199,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.321.773,00	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		2.657.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		587.725,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		570.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.507.048,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		63.808.972,98	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		130.039.420,00	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SECCION		130.039.420,00	

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	33.901.593,08			
10	ALTOS CARGOS		458.414,22		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			65.253,48	
100000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				15.077,40
100001	OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				50.176,08
101	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			393.160,74	
101000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				74.228,40
101001	COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				83.716,56
101002	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				205.087,68
101005	TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				7.639,20
101006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				22.488,90
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		127.531,48		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			127.531,48	
110000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				37.803,60
110001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				78.190,56
110005	TRIENIOS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				4.489,20
110006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				7.048,12
12	FUNCIONARIOS		14.057.671,72		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			6.931.638,08	
120000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				4.404.318,60
120005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				871.678,80
120006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.655.640,68
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			7.126.033,64	
121000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.534.841,80
121001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				4.582.692,24
121009	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				8.499,60
13	LABORALES		11.689.226,19		
130	LABORAL FIJO			11.688.226,19	
130000	SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				6.768.925,68
130001	ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				943.734,08
130002	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.583.528,34
130003	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				2.392.038,09
131	LABORAL EVENTUAL			1.000,00	
131001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				1.000,00

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	13 VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		40.500,00		
151	GRATIFICACIONES			40.500,00	
151000	GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				40.500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		7.170.532,27		
160	CUOTAS SOCIALES			7.154.532,27	
160000	SEGURIDAD SOCIAL				7.154.532,27
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			16.000,00	
161000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				16.000,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		357.717,20		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			357.717,20	
170000	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				357.717,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.312.146,43			
20	ARRENDAMIENTOS		340.700,00		
200	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES			1.000,00	
200000	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES				1.000,00
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			334.200,00	
202000	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				334.200,00
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			5.200,00	
206000	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				5.200,00
209	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			300,00	
209000	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				300,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		784.582,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			152.582,00	
212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				152.582,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			270.000,00	
213000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				270.000,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			293.400,00	
214000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				293.400,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			27.500,00	
215000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				27.500,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			40.900,00	
216000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				40.900,00
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			200,00	
219000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				200,00

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	13 VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.265.041,43		
220	MATERIAL DE OFICINA			282.470,00	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				211.000,00
220001	MOBILIARIO Y ENSERES				7.700,00
220002	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				11.570,00
220003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				9.200,00
220004	MATERIAL INFORMÁTICO				41.500,00
220009	OTRO MATERIAL DE OFICINA				1.500,00
221	SUMINISTROS			531.692,00	
221000	ENERGÍA ELÉCTRICA				180.392,00
221001	AGUA				53.900,00
221003	COMBUSTIBLES				43.400,00
221004	VESTUARIO				85.800,00
221006	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				6.100,00
221009	OTROS SUMINISTROS				162.100,00
222	COMUNICACIONES			282.900,00	
222000	TELFÓNICAS				181.500,00
222001	POSTALES				91.000,00
222002	TELEGRÁFICAS				1.000,00
222003	TÉLEX Y TELEFAX				1.200,00
222009	OTRAS COMUNICACIONES				8.200,00
223	TRANSPORTE			15.640,00	
223000	TRANSPORTE				15.640,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			7.700,00	
224000	PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				7.000,00
224001	PRIMAS DE VEHÍCULOS				500,00
224002	PRIMAS DE OTRO INMOVILIZADO				200,00
225	TRIBUTOS			453.786,43	
225000	TRIBUTOS LOCALES				432.086,43
225001	TRIBUTOS AUTONÓMICOS				1.000,00
225002	TRIBUTOS ESTATALES				20.700,00
226	GASTOS DIVERSOS			2.334.376,00	
226001	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				26.340,00
226002	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				1.123.300,00

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	13 VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
226003	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				19.700,00
226004	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				1.001.236,00
226005	REUNIONES Y CONFERENCIAS				45.500,00
226009	OTROS GASTOS DIVERSOS				118.300,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			356.477,00	
227000	LIMPIEZA Y ASEO				179.200,00
227001	SEGURIDAD				50.000,00
227006	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				47.500,00
227009	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				79.777,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		914.823,00		
230	DIETAS			798.523,00	
230000	DIETAS				798.523,00
231	LOCOMOCIÓN			86.800,00	
231000	LOCOMOCIÓN				86.800,00
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			10.000,00	
233000	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				10.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			19.500,00	
239000	OTRAS INDEMNIZACIONES				19.500,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		7.000,00		
250	GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS			2.000,00	
250000	GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS				2.000,00
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			5.000,00	
251000	REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.016.707,51			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		9.386.189,51		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			9.386.189,51	
46	A CORPORACIONES LOCALES		1.090.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			1.090.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		12.221.997,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			12.221.997,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.318.521,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.318.521,00	
OPERACIONES CORRIENTES		66.230.447,02			
6	INVERSIONES REALES	39.487.199,98			

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	13 VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
60	INVERSIONES REALES		39.487.199,98		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			400.000,00	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.150.000,00	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			432.584,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			7.020,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			229.950,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			21.535.182,78	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			14.295.743,20	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			1.436.720,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.321.773,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		2.657.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			2.657.000,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		587.725,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			587.725,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		570.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			570.000,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.507.048,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.507.048,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		63.808.972,98			
OPERACIONES No FINANCIERAS		130.039.420,00			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL SECCION		130.039.420,00			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	
SERVICIO	010	S.G.T. VERTEBRACIÓN TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	3.195.010,09	
10	ALTOS CARGOS		129.355,88
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		127.531,48
12	FUNCIONARIOS		1.905.526,92
13	LABORALES		369.019,58
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		628.702,88
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		32.873,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	689.086,43	
20	ARRENDAMIENTOS		90.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		18.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		571.086,43
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		9.000,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		3.924.096,52	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		3.924.096,52	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		3.924.096,52	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	
SERVICIO	020	D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.341.450,62	
10	ALTOS CARGOS		64.102,40
12	FUNCIONARIOS		1.001.643,64
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		257.316,75
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		13.387,83
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	68.300,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		600,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		57.300,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		6.400,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		4.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		36.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		1.445.750,62	
6	INVERSIONES REALES	944.190,00	
60	INVERSIONES REALES		944.190,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		100.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		1.044.190,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.489.940,62	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		2.489.940,62	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	
SERVICIO	030	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.427.913,87	
10	ALTOS CARGOS		69.803,60
12	FUNCIONARIOS		1.852.786,66
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		481.155,20
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		24.168,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	327.750,00	
20	ARRENDAMIENTOS		122.500,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		31.600,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		163.550,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		10.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		36.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		2.791.663,87	
6	INVERSIONES REALES	498.140,00	
60	INVERSIONES REALES		498.140,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	452.000,00	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		282.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		170.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		950.140,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.741.803,87	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		3.741.803,87	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	
SERVICIO	040	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	19.994.565,73	
10	ALTOS CARGOS		64.672,52
12	FUNCIONARIOS		4.090.094,40
13	LABORALES		11.115.341,27
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		4.506.291,95
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		218.165,59
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.552.000,00	
20	ARRENDAMIENTOS		7.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		651.800,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.120.900,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		770.300,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.858.186,51	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		7.461.189,51
46	A CORPORACIONES LOCALES		90.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		12.031.997,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		275.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		42.404.752,24	
6	INVERSIONES REALES	35.499.349,98	
60	INVERSIONES REALES		35.499.349,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.452.725,00	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.375.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		77.725,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		36.952.074,98	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		79.356.827,22	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		79.356.827,22	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	
SERVICIO	050	D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	5.112.071,11	
10	ALTOS CARGOS		64.102,40
12	FUNCIONARIOS		3.848.867,10
13	LABORALES		154.766,84
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		18.500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		974.852,71
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		50.982,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.370.010,00	
20	ARRENDAMIENTOS		120.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		74.482,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.166.528,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		9.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.290.000,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		1.000.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		190.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.100.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		9.772.081,11	
6	INVERSIONES REALES	1.255.000,00	
60	INVERSIONES REALES		1.255.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.247.048,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		90.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.157.048,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		21.502.048,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		31.274.129,11	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		31.274.129,11	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	
SERVICIO	060	D.G. DE TURISMO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.830.581,66	
10	ALTOS CARGOS		66.377,42
12	FUNCIONARIOS		1.358.753,00
13	LABORALES		50.098,50
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		15.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		322.212,78
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		18.139,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.305.000,00	
20	ARRENDAMIENTOS		1.200,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		8.100,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.185.677,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		110.023,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.756.521,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.925.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		831.521,00
OPERACIONES CORRIENTES		5.892.102,66	
6	INVERSIONES REALES	1.290.520,00	
60	INVERSIONES REALES		1.290.520,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.070.000,00	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.000.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		250.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		570.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		250.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		3.360.520,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		9.252.622,66	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		9.252.622,66	

DATOS COMPARATIVOS					
CAPÍTULO		Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Diferencia	Var. %
1	GASTOS DE PERSONAL	35.147.763,56	33.901.593,08	-1.246.170,48	-3,55
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.496.102,06	6.312.146,43	816.044,37	14,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.108.361,36	26.016.707,51	6.908.346,15	36,15
OPERACIONES CORRIENTES		59.752.226,98	66.230.447,02	6.478.220,04	10,84
6	INVERSIONES REALES	36.148.762,63	39.487.199,98	3.338.437,35	9,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.124.945,99	24.321.773,00	3.196.827,01	15,13
FONDO CONTINGENCIA		0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		57.273.708,62	63.808.972,98	6.535.264,36	11,41
OPERACIONES No FINANCIERAS		117.025.935,60	130.039.420,00	13.013.484,40	11,12
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		117.025.935,60	130.039.420,00	13.013.484,40	11,12

13010 S.G.T. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y VIVIENDA

511.1 SERVICIOS GENERALES VERTEBRACIÓN
TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	010	S.G.T. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
PROGRAMA	5111	SERVICIOS GENERALES VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA MOVILIDAD Y VIVIENDA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	3.195.010,09			
10	ALTOS CARGOS		129.355,88		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			65.253,48	
100000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				15.077,40
100001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				50.176,08
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			64.102,40	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				3.596,96
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		127.531,48		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			127.531,48	
110000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				37.803,60
110001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				78.190,56
110005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				4.489,20
110006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				7.048,12
12	FUNCIONARIOS		1.905.526,92		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			915.974,24	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				562.474,08
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				128.883,96
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				224.616,20
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			989.552,68	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				345.055,72
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				644.496,96
13	LABORALES		369.019,58		
130	LABORAL FIJO			369.019,58	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				228.228,84
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				43.706,88
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				57.219,42
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				39.864,44
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.000,00		
151	GRATIFICACIONES			2.000,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	010	S.G.T. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
PROGRAMA	5111	SERVICIOS GENERALES VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA MOVILIDAD Y VIVIENDA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		628.702,88		
160	CUOTAS SOCIALES			623.702,88	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				623.702,88
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			5.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				5.000,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		32.873,35		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			32.873,35	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				32.873,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	689.086,43			
20	ARRENDAMIENTOS		90.000,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			90.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				90.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		18.000,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				3.000,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			3.000,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				3.000,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			7.000,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				7.000,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			5.000,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				5.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		571.086,43		
220	MATERIAL DE OFICINA			46.000,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				13.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				4.000,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				26.000,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				1.000,00
221	SUMINISTROS			9.500,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				2.500,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	010	S.G.T. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
PROGRAMA	5111	SERVICIOS GENERALES VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA MOVILIDAD Y VIVIENDA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
221001	91002-AGUA				1.000,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				1.000,00
221004	91002-VESTUARIO				4.000,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.000,00
222	COMUNICACIONES			160.000,00	
222000	91002-TELFÓNICAS				120.000,00
222001	91002-POSTALES				30.000,00
222002	91002-TELEGRÁFICAS				1.000,00
222003	91002-TÉLEX Y TELEFAX				1.000,00
222009	91002-OTRAS COMUNICACIONES				8.000,00
223	TRANSPORTE			1.500,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.500,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			1.000,00	
224000	91002-PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				1.000,00
225	TRIBUTOS			250.086,43	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				230.086,43
225002	91002-TRIBUTOS ESTATALES				20.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			47.000,00	
226001	91002-ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				12.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				3.000,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				1.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				30.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			56.000,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				17.000,00
227001	91002-SEGURIDAD				17.000,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				12.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				10.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		9.000,00		
230	DIETAS			5.000,00	
230000	91002-DIETAS				5.000,00
231	LOCOMOCIÓN			3.000,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	010	S.G.T. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
PROGRAMA	5111	SERVICIOS GENERALES VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA MOVILIDAD Y VIVIENDA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
231000	91002-LOCOMOCIÓN				3.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			1.000,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				1.000,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		1.000,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			1.000,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			40.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		3.924.096,52			
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		3.924.096,52			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		3.924.096,52			

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 5111 Servicios Generales Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

Objetivo 01.:

GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA.

A)

REGISTRO DE JUSTIFICANTES DE PAGO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- FACTURAS, CERTIFICADOS,...	Nº CERTIFICADOS	800	

B)

ELABORACION DE DOCUMENTOS CONTABLES Y CONFECCION DE RELACIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- DOCUMENTOS RETENCION, GASTO, RELACIONES	Nº LIQUIDACIONES	360	

C)

IMPUTACION MENSUAL DE LA NOMINA AL PRESUPUESTO DE GASTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INDICADORES MENSUALES DE PERSONAL	Nº TRABAJADORES	300	

D)

ELABORACION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EXPEDIENTES MODIFICACION PRESUPUESTARIA	Nº EXPEDIENTES	25	

Objetivo 02.:

ASUNTOS GENERALES.

A)

EXPEDIENTES DE ADQUISICION DE VESTUARIO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PRENDAS TRABAJO VALIDADAS	Nº ADQUISICIONES	3000	

B)

PRENDAS TRABAJO VALIDADAS.

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 5111 Servicios Generales Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- BIENES HOMOLOGADOS VALIDADOS	Nº ADQUISICIONES	75	

Objetivo 03.:

PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.

A)

GESTION DE LOS ACCIDENTES, INCIDENTES Y CAMBIOS DE PUESTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ACCIDENTES DE TRABAJO GESTIONADOS	Nº EXPEDIENTES	108	

B)

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CURSOS IMPARTIDOS	Nº CURSOS	30	
02.- ASISTENTES A LOS CURSOS	Nº ASISTENTES	120	

C)

REALIZACION Y POSTERIOR SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE CENTROS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EVALUACIONES DE CENTROS	Nº CENTROS	22	

D)

REALIZACION DE LAS EVALUACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EVALUACIONES DE PUESTOS	Nº PUESTOS	20	

E)

PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES EN PRL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CONTROL PRESUPUESTARIO MEDIDAS EN PRL.	Nº SOLICITUDES	110	

F)

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 5111 Servicios Generales Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

COORDINACION DEL COMITE INTERPROVINCIAL DE SEGURIDAD.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REUNIONES COMITÉ S.S.	Nº REUNIONES	3	
02.- MEMORIAS RESUMEN ACTIVIDAD DEL COMITE	Nº INFORMES	3	
03.- GRUPOS DE TRABAJO ESTUDIO TEMAS ESPECIFICOS	Nº REUNIONES	2	

G)

REALIZACION DE LAS EVALUACIONES DE EQUIPOS DE TRABAJO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EVALUACIONES DE EQUIPOS DE TRABAJO	Nº EQUIPOS	85	

Objetivo 04.:

PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.

A)

GESTION DE PERSONAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROVISION PERSONAL FUNCIONARIO	Nº TRABAJADORES	380	
02.- PROVISION PERSONAL LABORAL	Nº TRABAJADORES	310	
03.- CERTIFICADOS Y COMPULSAS	Nº TRABAJADORES	355	
04.- AUTORIZACIONES A CURSOS Y CONGRESOS	Nº TRABAJADORES	15	
05.- EXPEDIENTES DE COMPATIBILIDAD	Nº TRABAJADORES	8	

B)

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROPUESTAS DE MODIFICACION	Nº PUESTOS	70	

C)

REGIMEN INTERIOR.

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 5111 Servicios Generales Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PERMISOS Y LICENCIAS SERVICIOS CENTRALES	Nº SOLICITUDES	20500	

D)

RELACIONES LABORALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CONSULTA, REUNIONES Y COORDINACION CON AGENTES SOCIALES	Nº ACTUACIONES	600	
02.- CONSULTA, INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES, COORDINACION INTERD.	Nº ACTUACIONES	12000	

E)

ASUNTOS JURIDICOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- RECLAMACIONES Y RECURSOS	Nº ACTUACIONES	60	
02.- REGIMEN DISCIPLINARIO	Nº ACTUACIONES	2	

Objetivo 05.:

CONTRATACION.

A)

TRAMITACION EXPEDIENTES DE CONTRATACION.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EXPEDIENTES DE CONTRACION	Nº EXPEDIENTES	80	

B)

PUBLICIDAD CONTRATACION.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ANUNCIOS LICITACION DOUE Y BOE	Nº ACTUACIONES	4	
02.- ANUNCIOS LICITACION BOA	Nº ACTUACIONES	11	
03.- ANUNCIOS LICITACION PERFIL DEL CONTRATANTE	Nº ACTUACIONES	44	
04.- ANUNCIOS ADJUDICACION PERFIL DEL CONTRATANTE	Nº ACTUACIONES	45	

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 5111 Servicios Generales Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

05.- ANUNCIOS FORMALIZACION CONTRATOS N° ACTUACIONES 61

C)

SECRETARIA MESAS DE CONTRATACION.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- MESAS DE CONTRATACION	Nº REUNIONES	87	
02.- ACTAS	Nº ACTAS	125	

D)

EXPEDIENTES REMITIDOS A LA CAMARA DE CUENTAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EXPEDIENTES REMITIDOS	Nº EXPEDIENTES	7	

Objetivo 06.:

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS JURIDICOS.

A)

TRAMITACION EN MATERIA DE COORDINACION.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ACTUACIONES DE COORDINACION	Nº ACTUACIONES	315	

B)

RESPONSIBILIDAD PATRIMONIAL.

C)

RECURSOS ADMINISTRATIVOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REPOSICION EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	Nº EXPEDIENTES	7	
02.- RECURSOS Y ALEGACIONES EN MATERIA DE EXPROPIACIONES	Nº EXPEDIENTES	125	

D)

CONVENIOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 5111 Servicios Generales Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

01.- INFORMES Y ASESORAMIENTO DE CONVENIOS DE COLABORACION DEPARTAMENTO N° INFORMES 45

E)

ASESORAMIENTO EN NORMAS DEL DEPARTAMENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INFORMES O REVISION DE FUTUROS TEXTOS NORMATIVOS	N° INFORMES	25	

F)

ASESORAMIENTO EN NORMAS DE OTROS DEPARTAMENTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INFORMES SOBRE NORMAS DE OTROS DEPARTAMENTOS	N° INFORMES	50	

G)

EXPROPIACION FORZOSA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ACTUACIONES Y TRAMITES EN EXPEDIENTES DE EXPROPIACION EN MATERIA DE CARRETERAS	N° ACTUACIONES	1500	

MEMORIA DEL PROGRAMA 511.1

A) Identificación del programa de gasto.

Sección: 13 Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Servicio: 01 Secretaría General Técnica.

Programa: 511.1 Servicios Generales de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

B) Finalidad del programa.

El presupuesto de gastos de este programa atiende fundamentalmente las necesidades del Consejero, de su Secretaría, Gabinete de Asesores y las de la Secretaría General Técnica que, como órgano horizontal, tiene unas competencias específicas y otras de apoyo y coordinación del resto de órganos del Departamento.

También se gestionan desde este programa los servicios comunes del Departamento en Huesca, Teruel y Zaragoza, que incluyen a las Secretarías Provinciales.

Particularmente, desde el programa se ejecutan gastos de retribuciones de personal, de indemnizaciones por razón del servicio, de bienes homologados y de servicios comunes.

Entre las actividades desarrolladas por la Secretaría General Técnica, que se hallan recogidas en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, así como en el Decreto 14/2016, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento, podemos destacar como más importantes, con independencia de la labor de asesoramiento al Consejero y control de la eficacia del Departamento, las referentes a:

a) Gestión económica y presupuestaria

En este ámbito material corresponde a la Secretaría General Técnica la gestión presupuestaria, económica y contable de su programa, la imputación de la nómina del Departamento y justificación de sus incidencias y la elaboración material del anteproyecto de presupuestos del Departamento, su seguimiento y coordinación. Estas funciones

se vienen realizando a través de las aplicaciones informáticas de SERPA y SIRHGA.

b) Personal

En este ámbito material de actuación, la Secretaría General Técnica asume la planificación y gestión del personal y de las relaciones laborales del Departamento, la elaboración de propuestas de resolución en materia de personal, la elaboración de propuestas de resolución de las reclamaciones previas a la vía judicial laboral cuando no competa al Consejero de Hacienda y Administración Pública, y la supervisión de las medidas a adoptar en materia de prevención de riesgos laborales.

c) Contratación

La tramitación de los expedientes de contratación de todo tipo se lleva a cabo en la Secretaría General Técnica, desde el análisis de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la publicación de los anuncios en los Boletines Oficiales correspondientes así como en el Perfil del Contratante, el impulso de las Mesas de Contratación y la función de secretaría de las mismas, la preparación de las Resoluciones de Adjudicación y la formalización de los contratos, hasta la grabación de los datos de licitación y adjudicación en el programa informático SERPA.

En la fase de ejecución del contrato, se efectúan los trámites necesarios para devolución de fianzas y la tramitación, en su caso, de propuestas de resolución anticipada de contratos.

Se supervisa la actividad del Departamento en esta materia y se asesora a sus órganos gestores.

Asimismo, le corresponde atender las consultas sobre aspectos administrativos y legales que las empresas y particulares plantean respecto de los expedientes de contratación que se promueven por el Departamento.

d) Asuntos Generales y de Régimen Interior

Se gestionan los servicios comunes del Departamento y de régimen interior y la petición de suministros y servicios homologados, no atribuidos expresamente a otros órganos.

e) Coordinación Administrativa

Corresponde a la Secretaría General Técnica la
SECCIÓN 13: VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

coordinación de la actividad de los órganos del Departamento en aras a la consecución de la mayor uniformidad, homogeneidad, eficacia y cumplimiento del ordenamiento jurídico, sin perjuicio de las competencias que respecto de dicha función pudieran corresponder a otros órganos de otros Departamentos y en consonancia con la actuación de los mismos, y la coordinación con el órgano que tenga atribuidas las competencias y funciones de asesoría jurídica de la Diputación General de Aragón.

f) Asuntos Jurídicos

Es competencia de la Secretaría General Técnica el asesoramiento jurídico a los órganos del Departamento, la tramitación de los procedimientos de elaboración de disposiciones de carácter general relativas a materias competencia del Departamento cuando dicha competencia no haya sido atribuida por el Consejero a otro órgano del mismo en la Orden por la que se acuerda su incoación, así como el cumplimiento de los trámites que le sean señalados en dicho supuesto; las funciones relativas a la formulación jurídica de los convenios de colaboración o asesoramiento jurídico y supervisión de las propuestas elaboradas por las Direcciones Generales y la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón derivados de la actuación material del resto de órganos del Departamento.

g) Expropiación forzosa

La Secretaría General Técnica tiene atribuida la tramitación de los expedientes de expropiación forzosa que se llevan a cabo para el desarrollo de iniciativas que son competencia del Departamento, revistiendo esta función una especial trascendencia en aquellos proyectos en los que se establece como sistema de actuación el de expropiación forzosa y, particularmente, para la gestión relacionada con la red autonómica de carreteras.

h) Ejerce la tutela que corresponde al Departamento de acuerdo con el artículo 137 TRLPA, en relación con las siguientes empresas públicas de conformidad con el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 4 de agosto de 2015:

1.- "SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.", creada por Decreto 199/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

2.- "PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.", creada mediante Decreto 105/2012, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón.

3.- Empresa pública "SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.", creada mediante Decreto 295/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón (BOA nº 149, de 19 de diciembre de 2001).

i) Control de Gestión y Análisis Socioeconómico

Análisis socioeconómico y control de gestión para la implementación de sistemas de medición del coste y rendimiento de los servicios públicos tratando de conseguir la máxima eficacia y eficiencia. Análisis de los indicadores asociados a los objetivos de cada programa presupuestario y el control y la auditoría operativa de los mismos de acuerdo a criterios de economía, eficiencia y calidad en el servicio al ciudadano, así como la elaboración de memorias de naturaleza económica de los proyectos de disposición de carácter general. Control de Gestión y Análisis Socioeconómico, para la medición y gestión de los impactos sociales y económicos de las políticas públicas gestionadas desde el Departamento. Pensando en la incorporación de principios de contabilidad analítica, integrada dentro de la política de transparencia.

j) Atención al usuario y calidad de los servicios

Cumplimiento de los niveles de calidad de prestación de los servicios públicos, así como cumplimiento de la normativa en materia de transparencia y buen gobierno. Atención al usuario y calidad de los servicios, para la gestión de los sistemas de calidad, como ocurre con la gestión del sistema de quejas y sugerencias, de acuerdo con las previsiones de la Ley 5/2013, de 20 de junio, de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Implantación y difusión de Cartas de Servicios.

k) Transparencia y participación ciudadana

El cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y derecho de acceso marcadas por la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana recaen en el Servicio de Planificación y Gestión Socioeconómica a través del la Unidad de Transparencia.

l) Seguimiento de la Garantía de la Unidad de Mercado

Se atribuye al Servicio de Planificación y Gestión Socioeconómica la gestión y seguimiento de las obligaciones relativas al aseguramiento de la "Garantía de la Unidad de Mercado". Para lo cual el Servicio de Planificación y Gestión Socioeconómica actúa como unidad encargada de relacionarse con la sociedad y en el ámbito interno como enlace con el Departamento de Economía, Industria y Empleo a través de la

Dirección General de Economía.

C) Objetivos y actuaciones previstos para el ejercicio 2017

Además de la asunción ordinaria de las competencias y gestión de las funciones asignadas a la Secretaría General Técnica del Departamento en la vigente normativa de aplicación, merecen especial mención en este apartado para el próximo ejercicio las siguientes:

- 1.- Gestionar los Presupuestos 2017 del programa 511.1 "Servicios Generales", y del Capítulo I "Gastos de Personal" del Departamento, así como coordinar la elaboración del resto de Programas y entes públicos adscritos a la Sección 13.
- 2.- Confeccionar la normativa económica (tasas, etc.) en el Anexo de Tasas del Departamento.
- 3.- Gestionar el programa de la Secretaria General Técnica, y del Capítulo I "Gastos de Personal" del Departamento, así como los créditos para la gestión unificada.
- 4.- Gestionar la caja pagadora de los anticipos de caja fija y pagos a justificar del Departamento.
- 5.- Controlar la adquisición de bienes homologados y no homologados, ejerciendo la función de "controlador" para la totalidad del Departamento, actuando, además, como unidad peticionaria.
- 6.- Mejorar y perfeccionar la aplicación de los diferentes módulos SIRHGA en el ámbito del Departamento, insistiendo en la formación continua de todo el personal encargado de su utilización
- 7.- Estudiar y adaptar las Relaciones de Puestos de Trabajo del Departamento a las actuales necesidades, tramitando las modificaciones necesarias.
- 8.- Insistir en la línea de mejorar la adecuación de los mandos intermedios a su esencial labor de dirección y conformación de equipos, organizando y coordinando la formación específica de los mismos a tal fin.
- 9.- Finalizar los procesos de reclamación en los Juzgados de lo Social de los excesos horarios solicitados por el personal de carreteras en los años 2013 y 2014.
- 10.- Tramitar la Acción Social de los empleados públicos adscritos al Departamento, gestionar la solicitud electrónica y compulsando toda la documentación por el personal de las unidades de Personal.
- 11.- Implantar la Orden IIU/1839/2016, de 13 de diciembre, por la que se regula la emisión y utilización de la firma electrónica, basada en el certificado de empleado público, de los altos cargos y empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que implica desde comienzos de año que los empleados de la Sección de Personal actúen como registradores y se encarguen de emitir, renovar, revocar o

suspender el certificado de empleado público, así como de la incorporación del certificado a la Tarjeta de Empleado Público.

12.- Actualizar constantemente la legislación en materia de personal tras las modificaciones que se están produciendo, en particular en materia de jubilación y permiso por paternidad.

13.- Seguir impulsando la coordinación con los Servicios Provinciales en Huesca y Teruel recientemente creados, así como con la Secretaría Provincial de Zaragoza, tanto en la unificación de criterios a aplicar como en la interpretación de normas en materia de personal.

14.- Continuar con la formación continua del personal laboral adscrito a la Dirección General de Carreteras, mejorando sus competencias y sus expectativas de promoción interna.

15.- Promover la formación continua de las diferentes Unidades de Personal de la Secretaría General Técnica, con el fin de prestar un servicio de mayor calidad a sus clientes internos.

16.- Seguir prestando especial atención a una mejor coordinación interdepartamental en la gestión del personal.

17.- Continuar con la implantación del Manual de Acogida en el ámbito del personal adscrito a la Conservación, Explotación y Talleres de Carreteras.

18.- Confeccionar las fichas específicas por tipo de máquina para incidir en las medidas preventivas.

19.- Impartir talleres formativos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (uso de EPIs, trabajos en altura, manipulación manual de cargas, etc.).

20.- Unificar las prendas de trabajo y Equipos de Protección Individual mediante su compra centralizada, con un control más efectivo de su entrega y su utilización.

21.- Completar las evaluaciones pendientes de maquinaria de conservación de carreteras.

22.- Trabajar en la implantación del Plan marco para la integración de la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón cuyo borrador ya ha sido entregado a los distintos Departamentos y que supone que a lo largo del año 2017 se deberán elaborar las normas de asignación de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud, así como el Plan de prevención de riesgos laborales del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, colaborando en la elaboración de un Plan de acogida en materia de prevención de riesgos laborales para el personal de nuevo ingreso.

23.- Profundizar en el conocimiento y correcta aplicación de las sucesivas modificaciones que se van produciendo en la Ley de Contratos del Sector Público con la entrada en vigor de las nuevas Directivas europeas sobre contratación, (23/2014 y 24/2014), así como por las Leyes 39/2015 y 40/2015, del

Procedimiento Administrativo Común y Régimen Jurídico del Sector Público.

24.- Adiestrar al personal en las nuevas funcionalidades que se vienen implantando en el procedimiento telemático del Perfil del Contratante.

25.- Atender permanente a los contenidos que se publican por el Departamento en el Portal del Gobierno de Aragón, revisando y aplicando las pautas de accesibilidad que se marcan por el Servicio de Información y Documentación Administrativa.

26.- Adaptar los ficheros de datos personales del Departamento al amparo de las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, en el Decreto 98/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, y su normativa de desarrollo.

27.- Consolidar y perfeccionar los sistemas, procedimientos y catálogo de modelos normalizados de solicitud que posibiliten el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios del Departamento, de conformidad con lo previsto en la Ley 11/2007, de 22 de junio.

28.- Consolidar la posibilidad de trabajar por proyectos para la gestión de los dos objetivos siguientes indicados en el punto 23 y 24, así como en la medida de lo posible valorar su extensión al resto de objetivos.

29.- Consolidar y dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, así como elaboración de cartas de servicios al ciudadano y perfeccionar los instrumentos de mejora en la prestación de servicios.

30.- Avanzar en la implementación de medidas de mejora en la utilización de los recursos y su control, acordes con las políticas públicas que el Departamento tiene como objetivo cumplir de acuerdo a la realidad socioeconómica.

31.- Colaborar en la tramitación para la aprobación de normas sectoriales.

32.- Tramitar los procedimientos de expropiación forzosa necesarios para el desarrollo de proyectos que sean competencia del Departamento (Carreteras; planes o proyectos de interés general de Aragón, etc.).

33.- Tramitar y realizar las propuestas de resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial derivados de la actuación material del resto de órganos del Departamento; de recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía judicial en determinadas materias competencia del Departamento; revisión de borradores de convenios de colaboración; todo ello sin perjuicio de la emisión de los pertinentes informes jurídicos.

34.- Coordinar las Direcciones Generales para la puesta en marcha del sistema I.M.I. para comprobar que la normativa autonómica se adapta a la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006, relativa a los Servicios en el Mercado Interior, así como para conocer los

requisitos impuestos por dicha normativa.

35.- Continuar con la mejora del equipamiento informático del Departamento.

36.- Redactar informes para la planificación de servicios e infraestructuras.

37.- Analizar en el ámbito sociodemográfico el impacto en los aragoneses de las políticas implementadas por el Departamento.

38.- Gestionar las solicitudes de información de los ciudadanos que entran a través del Portal del Gobierno de Aragón, sobre cuestiones que afecten a las competencias del Departamento.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	010	S.G.T. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO , MOVILIDAD Y VIVIENDA			
PROGRAMA	5111	SERVICIOS GENERALES DE. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			40.000,00	
480324	91002-FUNDACIÓN MONTAÑANA MEDIEVAL				40.000,00
TOTAL PROGRAMA		40.000,00			

13020 D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

125.3 ESTRATEGIAS TERRITORIALES

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	020	D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
PROGRAMA	1253	ESTRATEGIAS TERRITORIALES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.341.450,62			
10	ALTOS CARGOS		64.102,40		
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			64.102,40	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				3.596,96
12	FUNCIONARIOS		1.001.643,64		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			472.286,84	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				295.004,88
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				64.258,20
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				113.023,76
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			529.356,80	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				179.494,16
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				345.871,08
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				3.991,56
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.000,00		
151	GRATIFICACIONES			5.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				5.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		257.316,75		
160	CUOTAS SOCIALES			257.316,75	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				257.316,75
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		13.387,83		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			13.387,83	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				13.387,83
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	68.300,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		600,00		
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			400,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				400,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			200,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				200,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		57.300,00		

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	020	D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
PROGRAMA	1253	ESTRATEGIAS TERRITORIALES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
220	MATERIAL DE OFICINA			19.500,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.500,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				4.000,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				5.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				7.000,00
221	SUMINISTROS			600,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				100,00
221001	91002-AGUA				500,00
223	TRANSPORTE			1.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			33.000,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				3.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				5.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				25.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.200,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				3.200,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		6.400,00		
230	DIETAS			3.200,00	
230000	91002-DIETAS				3.200,00
231	LOCOMOCIÓN			3.200,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				3.200,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		4.000,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			4.000,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				4.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		36.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			36.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		1.445.750,62			
6	INVERSIONES REALES	944.190,00			
60	INVERSIONES REALES		944.190,00		
605	MOBILIARIO Y ENSERES			2.020,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			196.950,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	020	D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
PROGRAMA	1253	ESTRATEGIAS TERRITORIALES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			319.000,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			426.220,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		100.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		1.044.190,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		2.489.940,62			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		2.489.940,62			

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
PROGRAMA: 1253 Estrategias Territoriales

Objetivo 01.:

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.

Actividades

A)

ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL APROBADOS DEFINITIVAMENTE	Nº PLANES	2	

B)

ESTUDIOS TERRITORIALES COMPLEMENTARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	ESTUDIOS TERRITORIALES CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	Nº INFORMES	2	

C)

ESTUDIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PAISAJE EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	ESTUDIOS CONTRATADOS CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	Nº INFORMES	1	

Objetivo 02.:

GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN.

A)

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN CARTOGRAFICO DE ARAGÓN.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	SUPERFICIE CARTOGRAFIADA	HECTÁREAS	80000	

B)

PLAN NACIONAL DE TELEDETECCIÓN.-DOCUMENTACIÓN DEL TERRITORIO ARAGONÉS MEDIANTE IMÁGENES SATÉLITE (SPOT Y LANDSAT) DE ALTA, MEDIA Y BAJA RESOLUCIÓN.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	ESCENARIOS SATÉLITE PLAN NACIONAL TELEDETECCIÓN	KILÓMETROS	238600	

C)

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 1253 Estrategias Territoriales

MANTENIMIENTO DE UNA ORGANIZACIÓN EFICIENTE PARA LA OBTENCIÓN, TRATAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL TERRITORIO DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NORMAS CREACIÓN ORGANIZACIÓN SOBRE TERRITORIO DE ARAGÓN	Nº REUNIONES	25	

D)
MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, IMPULSANDO, COORDINANDO, CENTRALIZANDO Y ORGANIZANDO LA PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS QUE LA INTEGRAN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA	Nº REUNIONES	50	

E)
DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO ARAGONÉS, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, Y PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE RELACIONES DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO CON OTRAS INSTITUCIONES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INTERCAMBIOS MATERIALES DE INFORMACIÓN DEL TERRITORIO DE ARAGÓN	Nº ENTREGAS	7000	

F)
CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA DE TEMAS TERRITORIALES EN ARAGÓN, COORDINANDO LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DEMÁS MATERIALES GRÁFICOS, INFORMÁTICOS, SONOROS Y VISUALES SOBRE EL TERRITORIO EXISTENTE EN LAS BIBLIOTECAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y ESTABLECIENDO ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS BIBLIOTECAS, APOYADOS EN LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INCORPORACIÓN DE REGISTROS TEMAS TERRITORIALES	Nº ADQUISICIONES	120	

G)
COMERCIALIZACIÓN EN SU CASO LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL CONOCIMIENTO TERRITORIAL DE ARAGÓN PARA QUE SE DIFUNDAN ENTRE LA SOCIEDAD.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- TRANSACCIONES DE PRODUCTOS	Nº ACTUACIONES	50	

H)
COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD CARTOGRÁFICA CON LA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, DEMÁS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE GENERAN, ELABORAN, ALMACENAN O TRATAN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TERRITORIAL, A CUYO EFECTO SE CREARÁ EL REGISTRO CARTOGRÁFICO DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REGISTROS DE COORDINACIÓN ACTIVIDAD CARTOGRÁFICA	Nº REGISTROS	200	

I)

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 1253 Estrategias Territoriales

GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED GEODÉSICA DINÁMICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CONSULTAS GESTIÓN RED GEODÉSICA DINÁMICA	Nº CONSULTAS	2000	

J)

ELABORACIÓN DE MAPAS DE PAISAJE COMARCALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- MAPAS DE PAISAJES COMARCALES CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	Nº COMARCAS	6	

K)

APLICACIONES WEB PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- APLICACIONES WEB CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	Nº APLICACIONES	4	

L)

GEORREFERENCIACIÓN DE SENDEROS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- COMARCAS CON SENDEROS GEORREFERENCIADOS	Nº COMARCAS	6	

Objetivo 03.:

REALIZACIÓN DE INFORMES TERRITORIALES DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ARAGÓN.

A)

ELABORACIÓN DE INFORMES PRECEPTIVOS SOBRE INCIDENCIA TERRITORIAL DE PLANES Y PROYECTOS, EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVA TERRITORIAL, URBANÍSTICA Y AMBIENTAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INFORME DE INCIDENCIA TERRITORIAL	Nº INFORMES	170	

B)

ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ARAGÓN: REUNIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REUNIÓN DEL COTA	Nº REUNIONES	4	
02.- REUNIÓN DE LA PONENCIA TÉCNICA DEL COTA	Nº REUNIONES	4	

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 1253 Estrategias Territoriales

C)

ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ARAGÓN: DIFUSIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- LIBROS, FOLLETOS, CD'S, OTROS SOPORTES	Nº PUBLICACIONES	1	
02.- SEMINARIOS Y CONFERENCIAS	Nº ACTIVIDADES	2	

D)

TRAMITACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- DECLARACIONES DE INTERÉS GENERAL	Nº ACTIVIDADES	1	
02.- MODIFICACIONES DE PLANES Y PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL DE ARAGÓN	Nº ACTIVIDADES	2	

E)

ELABORACIÓN DE INFORMES PRECEPTIVOS SOBRE NORMATIVA DE INCIDENCIA TERRITORIAL (LEYES, REGLAMENTOS, DIRECTRICES).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INFORME DE INCIDENCIA TERRITORIAL	Nº INFORMES	9	

F)

CONTRATOS SOBRE NORMATIVA DE INCIDENCIA TERRITORIAL (LEYES, REGLAMENTOS, DIRECTRICES).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CONTRATOS DE INCIDENCIA TERRITORIAL	Nº INFORMES	3	

G)

REUNIONES SOBRE PROYECTOS DE INCIDENCIA TERRITORIAL (LEYES, REGLAMENTOS, DIRECTRICES).

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REUNIONES DE INCIDENCIA TERRITORIAL	Nº REUNIONES	21	

MEMORIA PROGRAMA. 125.3. INFORMACION Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES

FINALIDAD DEL PROGRAMA

Los créditos propuestos en la documentación presupuestaria a la que se refiere esta memoria tienen, como finalidad general, estudiar, analizar y definir las estrategias territoriales que deben orientar las actuaciones administrativas de la comunidad Autónoma. En este marco de referencia teleológica se integran, además, todas las actuaciones relativas a la documentación e información geográfica de Aragón.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2017

El objetivo final del Programa 125.3 se concreta en la elaboración de los instrumentos de planeamiento, gestión e información territorial que propicien que las actuaciones de todos los agentes, públicos y privados, que inciden sobre el territorio de la Comunidad Autónoma se canalicen hacia la consecución de un modelo de desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

En este marco de referencia las grandes líneas de actuación son:

1. Elaboración de instrumentos de planeamiento y gestión territorial
2. Elaboración de informes territoriales
3. Elaboración de Mapas de Paisaje
4. Elaboración de estudios territoriales
5. Elaboración de la cartografía básica de la Comunidad Autónoma
6. Gestión de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón
7. Adquisición de nuevas bases de datos espaciales
8. Incremento y elaboración de la accesibilidad de la información territorial
9. Consolidación de la Red Geodésica Dinámica de la Comunidad Autónoma

NORMATIVA APLICABLE

" Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

" Ley 7/1998, de 16 de julio, por la que se aprueban las directrices generales de ordenación territorial para Aragón.

" Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

" Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de Diciembre, del Gobierno de Aragón.

" Decreto 162/2000, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, de modificación parcial de la estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, y creación del Centro de Documentación e Información Territorial de Aragón y se regula su funcionamiento.

" Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional.

" DECRETO 156/2011, de 25 julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

" DECRETO 208/2010, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Información Geográfica en Aragón.

" DECRETO de 15 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

" DECRETO de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se asignan las competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se les adscriben sus organismos públicos.

" DECRETO 332/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Política Territorial e Interior.

" CONVENIO Europeo del Paisaje, Florencia 20 de octubre de 2000. Ratificado por España el 6 de noviembre de 2007 (BOE nº 31 de 5/2/2008)

" ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE ARAGÓN de 6 de marzo de 2013, por el que se aprueba el Plan Cartográfico de Aragón 2013-2016.

" ORDEN de 20 de febrero de 2014, del Consejero de Política Territorial e Interior, por la que se publica el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 2014, por el que se aprueba la Norma Cartográfica de Aragón

" ORDEN de 20 de febrero de 2014, del Consejero de Política Territorial e Interior, por la que se publica el Acuerdo

adoptado por el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 2014, por el que se aprueba el Nomenclator Geográfico de Aragón.

" LEY 8/2014, de 23 de octubre, de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

" DECRETO 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.

" DECRETO 81/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Geográfico de Aragón y del Sistema Cartográfico de Aragón.

" DECRETO 82/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la Información geográfica de Aragón.

" DECRETO 83/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 132/2010, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.

" ORDEN VMV/218/2016, de 10 de marzo de 2016, por la que se crea y regula la Comisión Asesora de Toponimia de Aragón.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	020	D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
PROGRAMA	1253	ESTRATEGIAS TERRITORIALES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		36.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			36.000,00	
480441	91002-BECAS DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO ARAGÓN				36.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		100.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.000,00	
780185	91002-ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE JÁNOVAS Y LA VELILLA				100.000,00
TOTAL PROGRAMA		136.000,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA		
SERVICIO:	02	D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
PROGRAMA:	1253	ESTRATEGIAS TERRITORIALES		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
605000	91002	2008/000170	MOBILIARIO Y ENSERES	2.020,00
		Tot.Proyecto:	2008/000170	2.020,00
606000	91002	2008/000171	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	196.950,00
		Tot.Proyecto:	2008/000171	196.950,00
608000	91002	2008/000425	SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL DE ARAGON	10.100,00
609000	91002	2008/000425	SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL DE ARAGON	101.000,00
		Tot.Proyecto:	2008/000425	111.100,00
609000	91002	2008/000429	DIRECTRICES TERRITORIALES Y DESARROLLOS NORMATIVOS	146.450,00
		Tot.Proyecto:	2008/000429	146.450,00
608000	91002	2008/000440	CONVENIO CON EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	45.450,00
609000	91002	2008/000440	CONVENIO CON EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	5.800,00
		Tot.Proyecto:	2008/000440	51.250,00
609000	91002	2008/000598	INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	75.000,00
		Tot.Proyecto:	2008/000598	75.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO:	02	D.G. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
PROGRAMA:	1253	ESTRATEGIAS TERRITORIALES			
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	
608000	91002	2010/000286	CARTOGRAFIA ESCALA 1/5000 CON MODELO DATOS BASE TOPOGRAFICA ARMONIZADA	101.000,00	
		Tot.Proyecto:	2010/000286	101.000,00	
608000	91002	2010/000287	CARTOGRAFIA URBANA 1/1000 Y HOMOGENEIZACION 1/5000	46.300,00	
		Tot.Proyecto:	2010/000287	46.300,00	
609000	91002	2010/000288	ESTACIONES DE REFERENCIA GPS	50.500,00	
		Tot.Proyecto:	2010/000288	50.500,00	
609000	91002	2012/000314	SERVICIO DE COORDINACION TERRITORIAL	47.470,00	
		Tot.Proyecto:	2012/000314	47.470,00	
608000	91002	2012/000347	PROGRAMA DE TELEDETECCIÓN	25.250,00	
		Tot.Proyecto:	2012/000347	25.250,00	
608000	91002	2014/000063	CARTOGRAFIA DERIVADA	90.900,00	
		Tot.Proyecto:	2014/000063	90.900,00	
TOTAL Programa				944.190,00	

13030 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

432.1 URBANISMO

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	030	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO			
PROGRAMA	4321	URBANISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.427.913,87			
10	ALTOS CARGOS		69.803,60		
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			69.803,60	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101005	91002-TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				5.169,60
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				4.128,56
12	FUNCIONARIOS		1.852.786,66		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			927.194,42	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				620.150,16
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				92.914,68
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				214.129,58
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			925.592,24	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				338.996,48
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				586.595,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		481.155,20		
160	CUOTAS SOCIALES			480.155,20	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				480.155,20
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.000,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		24.168,41		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			24.168,41	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				24.168,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	327.750,00			
20	ARRENDAMIENTOS		122.500,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			122.300,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				122.300,00
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			200,00	
206000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				200,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		31.600,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.000,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	030	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO			
PROGRAMA	4321	URBANISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				20.000,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			100,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				100,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			500,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				500,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			5.500,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				5.500,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			5.500,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				5.500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		163.550,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			9.650,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				5.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.800,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				850,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.200,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				800,00
221	SUMINISTROS			20.100,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				11.000,00
221001	91002-AGUA				1.500,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				400,00
221004	91002-VESTUARIO				100,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				100,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				7.000,00
222	COMUNICACIONES			1.400,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				500,00
222001	91002-POSTALES				500,00
222003	91002-TÉLEX Y TELEFAX				200,00
222009	91002-OTRAS COMUNICACIONES				200,00
223	TRANSPORTE			400,00	
223000	91002-TRANSPORTE				400,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			100,00	
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				100,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	030	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO			
PROGRAMA	4321	URBANISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
226	GASTOS DIVERSOS			84.400,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.400,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				2.000,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				5.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				6.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				70.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			47.500,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				24.000,00
227001	91002-SEGURIDAD				8.000,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				8.500,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				7.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		10.100,00		
230	DIETAS			5.800,00	
230000	91002-DIETAS				5.800,00
231	LOCOMOCIÓN			4.300,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				4.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		36.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			36.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		2.791.663,87			
6	INVERSIONES REALES	498.140,00			
60	INVERSIONES REALES		498.140,00		
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			33.000,00	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			217.140,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			248.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	452.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		282.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			282.000,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		170.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			170.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		950.140,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.741.803,87			

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	030	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO			
PROGRAMA	4321	URBANISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00			
	TOTAL PROGRAMA	3.741.803,87			

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
PROGRAMA: 4321 Urbanismo

Objetivo 01.:

MEJORA DE LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE PLANEAMIENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE URBANISMO DE ARAGÓN	Nº EXPEDIENTES	2	2
02.- DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA DE ARAGÓN	Nº EXPEDIENTES	2	2
03.- SISTEMATIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO	Nº EXPEDIENTES	1	1
04.- ADECUACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA DE PLANEAMIENTO	Nº EXPEDIENTES	1	1
05.- DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DEL EXPEDIENTE DEL PLANEAMIENTO	Nº EXPEDIENTES	2	2
06.- ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y DESARROLLO EVOLUTIVO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	Nº EXPEDIENTES	3	3

Objetivo 02.:

FOMENTO DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ACTUACIONES DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL	Nº EXPEDIENTES	25	25
02.- FOMENTO DE ACTUACIONES DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL	Nº EXPEDIENTES	20	20

Objetivo 03.:

DESARROLLOS NORMATIVOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- DECRETO DE DESARROLLO DE LA LEY DE URBANISMO. REVISIÓN DECRETO 52/2002	Nº EXPEDIENTES	1	1
02.- DESARROLLO DE LA DIRECTRIZ ESPECIAL DE URBANISMO	Nº EXPEDIENTES	1	1

Objetivo 04.:

CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES RELATIVAS AL USO Y EDIFICACIÓN DEL SUELO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 4321 Urbanismo

01.- ACTUACIONES DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA N° EXPEDIENTES 3 3

Objetivo 05.:

PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL DEL ENTORNO DE LA ESTACIÓN DE CANFRANC.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN Y OBRAS FERROVIARIAS	Nº EXPEDIENTES	2	2

Objetivo 06.:

FOMENTO DE LA COLABORACIÓN CON COLEGIOS PROFESIONALES.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	CONVENIO DE COLABORACIÓN COLEGIOS PROFESIONALES	Nº EXPEDIENTES	1	1

Objetivo 07.:

FOMENTO DE LA COLABORACIÓN CON LAS ESCUELAS DE ARQUITECTURA.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	CONVENIO GOBIERNO DE ARAGÓN Y UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA DESARROLLO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Nº EXPEDIENTES	1	1
02.-	CONVENIO GOBIERNO DE ARAGÓN Y UNIVERSIDAD SAN JORGE PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Nº EXPEDIENTES	1	1

MEMORIA DEL PROGRAMA 432.1. URBANISMO.

II. FINALIDAD DEL PROGRAMA

La finalidad esencial del Programa de la Dirección General de Urbanismo es consolidar la puesta en marcha de los objetivos recogidos en el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado mediante Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, en virtud de la autorización efectuada por la disposición final tercera de la Ley 4/2013, de 23 de mayo, por la que se modifica la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, cumpliendo con el principio de prudencia en el gasto y logrando la mayor transparencia de la actuación administrativa. Para la consecución de esta finalidad se apuesta por promover el uso de las TICs de forma que se consiga una mayor difusión de la información urbanística, la participación de los ciudadanos y la vertebración del territorio; y, por otra parte, se apuesta por el fomento de la planificación urbanística. Con estas finalidades se definen un conjunto de objetivos y unos programas de gasto asociados que tienden a la adopción de medidas que logren la simplificación en la tramitación administrativa, el incremento de la transparencia, la coordinación de los procedimientos administrativos, la mejora de los instrumentos y procedimientos de planificación y gestión y protección de los valores de interés supramunicipal; y el fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana en la planificación urbanística.

Para ello, el Presupuesto de 2017 mantiene la inversión directa, apoyada en el desarrollo de las nuevas tecnologías y la innovación, como herramienta para lograr la simplificación de los procedimientos y posibilitar el acceso adecuado de todos los ciudadanos a la información urbanística dentro de los programas del Gobierno de Aragón de Datos Abiertos y Transparencia en la gestión pública y Participación.

Por otro lado, es necesario actualizar el desarrollo reglamentario existente en la materia así como aprobar la Directriz Especial de Urbanismo prevista en el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado mediante Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón. Los trabajos necesarios se desarrollarán con medios propios pero se requiere asimismo la contratación de trabajos de apoyo.

Asimismo, la colaboración iniciada en 2015 con Colegios Profesionales continúa en 2017 con la finalidad de realizar análisis de aspectos urbanísticos que sirvan de apoyo a la futura reforma del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley

5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, aprobado mediante Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón así como a la futura elaboración de la Directriz Especial de Urbanismo.

En otro orden de cosas, con el objetivo de apoyar el ejercicio de las competencias de planeamiento y de ordenación urbanística por los municipios, se continúan las líneas fomento del planeamiento municipal y en materia de asistencia a municipios para la elaboración y financiación de Delimitaciones del Suelo Urbano y de Planes Generales Simplificados.

Por otra parte, se mantiene el compromiso de ejercer competencias en materia de restablecimiento de la legalidad urbanística en el marco de actuación de los correspondientes procedimientos administrativos y se asume el compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones provenientes de ejercicios anteriores.

Por último, se incorporan los créditos ya autorizados de carácter plurianual vinculados al contrato de servicios de Adaptación del SIUa al Plan Arquitectura y Software de IDEARAGON, Adaptación del Conjunto de Datos Urbanísticos a la Directiva INSPIRE y Dotar de Fiabilidad Jurídica al Conjunto de Datos Urbanísticos y al ejercicio de actuaciones en materia de instrumentos de planeamiento urbanístico.

III. OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2017

Son objetivos propios del Ejercicio:

01. Mejoras de la información urbanística e implementación de la tramitación telemática de planeamiento urbanístico.

01.1. Desarrollo de la Plataforma Urbanística de Aragón (PUA). Integración con los registros (Ministerios) y desarrollo del módulo trámite de consultas. Desarrollo de la herramienta de participación.

01.2. Desarrollo del Sistema de Información Urbanística de Aragón (SIUa). Adaptación del Conjunto de Datos Urbanísticos a la Directiva INSPIRE y Dotar de Fiabilidad Jurídica al Conjunto de Datos Urbanísticos, Catalogación y Sistematización planeamiento 2016 y Aseguramiento de la Fiabilidad Jurídica. Visor Responsive o App del Visor del Sistema de Información Urbanística de Aragón

01.3. Mantenimiento de la herramienta CAD2GIS

01.4. Desarrollo evolutivo del almacenamiento de planeamiento en soporte digital, de la Base de Datos de Gestión de Expedientes (SAU) y adaptación de la BDEUC'S al Reglamento de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

01.5. Adaptación Desarrollo Evolutivo y Mantenimiento de NOTEPACAD y NOTEPAGIS.

01.6. Actualización del catálogo de procedimientos Adaptación Desarrollo Evolutivo y Mantenimiento de NOTEPACAD y NOTEPAGIS.

01.7. Desarrollo Evolutivo y Mantenimiento de Diligencia Digital de Planeamiento Urbanístico.

01.8. Actualizaciones anuales de las licencias de Autocad.

02. Fomento de instrumentos de ordenación urbanística.

02.1. Realización y dirección técnica de instrumentos urbanísticos y de planificación urbanística y territorial de interés del Gobierno de Aragón.

02.2. Apoyo a la gestión y a la actividad de planificación en materia de urbanismo.

03. Desarrollos normativos

03.1. Decreto de desarrollo de la Ley de Urbanismo de Aragón en materia de planeamiento urbanístico (revisión del Decreto 52/2002).

03.2. Desarrollo de la Directriz Especial de Urbanismo.

04. Control del ejercicio de las facultades relativas al uso y edificación del suelo.

04.1. Ejercicio de competencias de control en materia urbanística del Gobierno de Aragón.

04.2. Colaborar de forma eficiente con los Registros de la Propiedad.

05. Proyectos vinculados con el desarrollo del Plan Parcial del Entorno de la Estación Internacional de Canfranc

06. Fomento de la colaboración con Colegios Profesionales.

06.1. Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, el

Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Demarcación de Aragón) y el Colegio de Abogados de Zaragoza para la realización conjunta de actuaciones de carácter técnico, jurídico y de divulgación y formación.

07. Fomento de la colaboración con las Escuelas de Arquitectura

07.1. Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de proyectos de investigación, formativos y de divulgación en materia de urbanismo, y de cooperación educativa para la realización de prácticas externas entre los estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura en la Dirección General de Urbanismo.

07.2. Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad privada "San Jorge" para el desarrollo de proyectos de investigación, formativos y de divulgación en materia de urbanismo, y de cooperación educativa para la realización de prácticas externas entre los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en la Dirección General de Urbanismo.

IV. GASTO PROPUESTO

Capitulo IV.- La justificación de este gasto esta fundamentada en la realización de Convenios de Colaboración con Colegios Profesionales en materia de urbanismo y con las Escuelas de Arquitectura.

Capitulo VI.- El gasto viene derivado de la apuesta de la Dirección General de Urbanismo por la mejora y accesibilidad de la información urbanística en cumplimiento de los programas de Gobierno de Aragón de Datos Abiertos y Transparencia, la necesidad de lograr un adecuado desarrollo de la normativa urbanística y la apuesta por la tramitación electrónica del planeamiento urbanístico como medio para lograr una adecuada participación de los ciudadanos en la planificación y propiciar un mayor equilibrio territorial al garantizar la igualdad de oportunidades de información y participación en todo el territorio. Asimismo, se motiva el gasto en el apoyo a los pequeños municipios a fin de que puedan contar con un instrumento de ordenación urbanística adecuado y en la previsión del inicio de actuaciones administrativas para promover el restablecimiento de la legalidad urbanística.

Capítulo VII.- Su importe va destinado a la concesión de ayudas económicas a los municipios para la elaboración de sus Planes Generales de Ordenación Urbana o Planes Generales Simplificados, como medida de fomento del planeamiento urbanístico, así como a la transferencia de crédito a Suelo y Vivienda de Aragón y al Consorcio Urbanístico Canfranc 2000, a efectos de garantizar bajo la supervisión de la Dirección General de Urbanismo, la contratación y ejecución de las obras necesarias para la efectiva materialización de la rehabilitación, gestión de la promoción y desarrollo urbanístico de la estación de ferrocarril de Canfranc y su entorno.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	030	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO			
PROGRAMA	4321	URBANISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		36.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			36.000,00	
480027	91002-ORGANIZACIÓN Y COLABORACIÓN CON FOROS URBANÍSTICOS				36.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	452.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		282.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			282.000,00	
740032	91002-TRANSFERENCIA A SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN				242.000,00
740083	91002-CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000				40.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		170.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			170.000,00	
760012	91002-DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y APOYO A TÉCNICOS				170.000,00
TOTAL PROGRAMA		488.000,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION: 13 VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA				
SERVICIO: 03 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO				
PROGRAMA: 4321 URBANISMO				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
608000	91002	2009/000423	DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACION URBANISTICA	68.140,00
		Tot.Proyecto:	2009/000423	68.140,00
609000	91002	2013/000144	FORMULACION,ELABORACION Y FINANCIACION DE DELIMITACIONES DE SUELO URBANO	100.000,00
		Tot.Proyecto:	2013/000144	100.000,00
608000	91002	2015/000018	NUEVOS DESARROLLOS EN MATERIA DE INFORMACION URBANISTICA Y TRAMITACION TELEMATICA	113.000,00
		Tot.Proyecto:	2015/000018	113.000,00
606000	91002	2015/000019	ADQUISICION DE LICENCIAS Y HERRAMIENTAS INFORMATICAS Y DESARROLLO EVOLUTIVO DE APLIC. INFORM.	25.000,00
		Tot.Proyecto:	2015/000019	25.000,00
609000	91002	2015/000021	DESARROLLOS NORMATIVOS	30.000,00
		Tot.Proyecto:	2015/000021	30.000,00
608000	91002	2015/000022	CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES RELATIVAS AL USO Y EDIFICACION DEL SUELO	36.000,00
		Tot.Proyecto:	2015/000022	36.000,00
609000	91002	2016/000014	REVISIÓN NNSSCC PROV.DIRECRIZ ESP URBAN	18.000,00
		Tot.Proyecto:	2016/000014	18.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCION:	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA		
SERVICIO:	03	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO		
PROGRAMA:	4321	URBANISMO		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2016/000015	ELABORACIÓN Y FINANCIACIÓN DE PLANES GENERALES DE ORDENCIÓN URBANA SIMPLIFICADOS	100.000,00
Tot.Proyecto:		2016/000015		100.000,00
606000	91002	2016/000420	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO	8.000,00
Tot.Proyecto:		2016/000420		8.000,00
TOTAL Programa				498.140,00

13040 D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

513.1 CARRETERAS

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	040	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS			
PROGRAMA	5131	CARRETERAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	17.510.277,38			
10	ALTOS CARGOS		64.672,52		
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			64.672,52	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101005	91002-TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				516,96
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				3.650,12
12	FUNCIONARIOS		2.194.534,64		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.069.732,96	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				673.613,52
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				138.365,04
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				257.754,40
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.124.801,68	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				398.684,44
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				726.117,24
13	LABORALES		11.021.630,01		
130	LABORAL FIJO			11.020.630,01	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				6.365.019,12
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				869.164,64
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.482.638,64
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				2.303.807,61
131	LABORAL EVENTUAL			1.000,00	
131001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		4.036.047,66		
160	CUOTAS SOCIALES			4.031.047,66	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				4.031.047,66
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			5.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				5.000,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		193.392,55		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			193.392,55	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				193.392,55

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	040	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS			
PROGRAMA	5131	CARRETERAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.140.000,00			
20	ARRENDAMIENTOS		7.000,00		
200	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES			1.000,00	
200000	91002-ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES				1.000,00
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.000,00
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			5.000,00	
206000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				5.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		609.800,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			30.000,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				30.000,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			260.000,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				260.000,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			285.000,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				285.000,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			4.800,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				4.800,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			30.000,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				30.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		786.200,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			19.000,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				10.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				4.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.000,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				3.000,00
221	SUMINISTROS			436.000,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				120.000,00
221001	91002-AGUA				50.000,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				30.000,00
221004	91002-VESTUARIO				80.000,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				6.000,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	040	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS			
PROGRAMA	5131	CARRETERAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				150.000,00
222	COMUNICACIONES			41.000,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				40.000,00
222001	91002-POSTALES				1.000,00
223	TRANSPORTE			1.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.000,00
225	TRIBUTOS			151.500,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				150.000,00
225001	91002-TRIBUTOS AUTONÓMICOS				1.000,00
225002	91002-TRIBUTOS ESTATALES				500,00
226	GASTOS DIVERSOS			18.700,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.500,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				3.200,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				6.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				7.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				1.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			119.000,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				92.000,00
227001	91002-SEGURIDAD				8.000,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				5.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				14.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		735.000,00		
230	DIETAS			723.000,00	
230000	91002-DIETAS				723.000,00
231	LOCOMOCIÓN			11.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				11.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			1.000,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				1.000,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		2.000,00		
250	GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS			2.000,00	
250000	91002-GASTOS EN PRUEBAS SELECTIVAS				2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.266.000,00			

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	040	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS			
PROGRAMA	5131	CARRETERAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		130.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			130.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		8.136.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			8.136.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		27.916.277,38			
6	INVERSIONES REALES	34.612.549,98			
60	INVERSIONES REALES		34.612.549,98		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			350.000,00	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			362.584,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			20.140.362,78	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			13.759.603,20	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.297.725,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.275.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.275.000,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		22.725,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			22.725,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		35.910.274,98			
OPERACIONES No FINANCIERAS		63.826.552,36			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		63.826.552,36			

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
PROGRAMA: 5131 Carreteras

Objetivo 01.:

EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE CARRETERAS DE ARAGÓN.

A)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- LONGITUD DE LA RED AUTONÓMICA	KILÓMETROS	5800	5800
02.- SUPERFICIE RENOVADA	METROS CUADRADOS	38000	30000
03.- MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN	KILÓMETROS	1300	1100

B)

VIALIDAD INVERNAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- FUNDENTES	TONELADAS	5000	5000

C)

SEGURIDAD VIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- TRAMOS DE CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES (TCA'S)	Nº OBRAS	10	4
02.- TRAVESÍAS - ACTUACIONES CONCERTADAS	Nº OBRAS	7	3

D)

GESTIÓN COORDINADA Y CONVENIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ACUERDOS DE BONIFICACIÓN DE PEAJES EN AUTOPISTAS PARA VEHÍCULOS LIGEROS Y PESADOS	Nº CONVENIOS	4	4

MEMORIA DEL PROGRAMA 5131 "CARRETERAS" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS PRESUPUESTO 2017

OBJETIVOS

El presupuesto 2017 del programa 5131 "carreteras" de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras prioriza la seguridad vial y la conservación de carreteras, conforme a los objetivos expuestos en el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024; un Plan para el desarrollo socioeconómico y la seguridad vial sobre las carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar se refuerzan las inversiones en mantenimiento y conservación, con el objetivo doble de mejorar las condiciones de seguridad vial de los usuarios y evitar la pérdida de valor patrimonial de nuestras carreteras. Este objetivo se articula principalmente mediante los contratos para la conservación ordinaria de la red autonómica de carreteras de Aragón. Con ese objeto se han licitado y adjudicado los contratos correspondientes a los nueve sectores de conservación en los que está dividido Aragón (3 Huesca, 4 Zaragoza, 2 Teruel).

Otro elemento fundamental es la atención a la vialidad invernal con objeto de garantizar la transitabilidad de las carreteras aragonesas durante los meses de invierno y la seguridad de los usuarios de esas carreteras. Esa vialidad invernal conlleva un gasto superior al millón de euros que se concentra en un periodo temporal muy concreto del año.

En materia inversora, se continúa con la ejecución de algunas actuaciones que se iniciaron en el ejercicio anterior como son el acondicionamiento de la carretera A-131, en el tramo Sena-Sariñena o la A-125, límite provincial con Navarra- Ejea de los Caballeros. Se habilita así mismo consignación presupuestaria para el inicio de nuevas actuaciones en el ejercicio de 2017, especialmente tendentes a ejecutar diversos refuerzos de firme.

Con la voluntad de seguir trabajando por la seguridad vial en tramos de carreteras aragonesas de alta siniestralidad, se renovaron en años anteriores los convenios con la Concesionaria Abertis en la AP-2 y AP-68, para la bonificación de vehículos ligeros y pesados, y para la mejora del enlace entre la N-II y la AP-2 en Pina de Ebro. Este convenio, que en principio se firmó para los tramos Alfajarín-Pina de Ebro, Alfajarín-Fraga y Zaragoza-Gallur, se amplió posteriormente hasta Tudela, siempre con el mismo objetivo de mejorar la

seguridad de las carreteras aragonesas. En 2017 se mantienen los tramos indicados de bonificación. Se reafirma así la voluntad del Gobierno de Aragón de trabajar en la seguridad de las carreteras N-II y N-232 hasta que sean desdobladas estas vías y se produzca el rescate de la concesión de la autopista AP-2 o la extinción de la misma por su finalización el año 2021.

Durante 2017 se finalizarán varias de las actuaciones iniciadas al amparo del Decreto para la ejecución de actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas y que no pudieron concluirse en 2016 por la falta de disponibilidad presupuestaria.

Aragón mantiene dos actuaciones de carácter internacional como son su presencia en el Consorcio para la gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa-Aragnouet y la referida a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Espacio Portalet". En ambos casos el Gobierno de Aragón mantiene sendas partidas para garantizar el funcionamiento ordinario de esas entidades. Para el ejercicio 2017 se dota además las cantidades necesarias para la financiación de las actuaciones previstas dentro del proyecto Securus que ha sido objeto de reconocimiento como actuación incluida dentro del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A España, Francia, Andorra (POCTEFA 2014-2020). La ejecución de ese proyecto va a permitir mejorar las condiciones que garantizan la viabilidad invernal en los pasos fronterizos de Bielsa y Portalet, la cooperación entre el Gobierno de Aragón y los departamentos de Altos Pirineos y Pirineos Atlánticos y realizar inversiones que serán en parte financiadas mediante el programa POCTEFA.

GASTO PROPUESTO

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES

El presupuesto de este capítulo se descompone de la siguiente forma:

1.- A Empresas Públicas y otros entes públicos:

- Consorcio Túnel de Bielsa

Se mantiene el gasto corriente según las necesidades actuales. La estructura orgánica se mantiene.

- AECT Espacio Portalet

Se mantiene el gasto corriente según las necesidades actuales. La estructura orgánica se mantiene.

2.- A Empresas Privadas

- La Autopista Villafranca-El Burgo de Ebro (ARA A-1)

El número de vehículos que circulan por esta carretera es muy inferior al estimado en el modelo económico de la concesión.

- Convenios de bonificación de tránsitos de vehículos ligeros y pesados en la autopista AP-2 con la concesionaria ABERTIS, en el tramo que discurre por la Comunidad Autónoma de Aragón. Se dota presupuestariamente la cantidad estimada para atender unos tráficós similares a los de 2016.

- Convenios de bonificación en el peaje a vehículos ligeros y pesados, en la autopista AP-68 con la concesionaria ABERTIS, en el tramo que discurre por la Comunidad Autónoma de Aragón. Se dota presupuestariamente la cantidad estimada para atender unos tráficós similares a los de 2016.

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

Se prevé una partida de 350.000 # para atender las expropiaciones a las que de lugar las inversiones en acondicionamientos y obras nuevas previstas en el presente presupuesto.

Maquinaria: En este capítulo se prevé una partida para el mantenimiento y renovación de vehículos e Instalaciones de los Parques de Maquinaria, encargados de la conservación y mantenimiento de las carreteras.

Combustible: Es una partida imprescindible para que puedan circular los vehículos y maquinaria de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, a través de las Subdirecciones Provinciales, responsables de la conservación de la red.

Los conceptos anteriores podrían resumirse en el presente cuadro resumen:

Expropiaciones	350.000,00 #
Maquinaria	350.000,00 #
Combustible	1.200.000,00 #

Vialidad Invernal: Incluye, por una parte, el pago por el uso de fundentes; por otra parte, la contratación de equipos quitanieves, que complementan a los equipos propios.

Suministro de material fundente (Prórroga) Anualidad 2017

75.000,00 #
Nuevo contrato de material fundente para el bienio 2017-2018
500.000,00 #
SV-1/ 2016-2020-Nuevo contrato de VIALIDAD INVERNAL
647.879,98 #

Conservación Ordinaria: Con objeto de conseguir una conservación ordinaria eficiente, eficaz y efectiva, es preciso complementar a nuestras Brigadas, con contratos de servicios y con contratos de suministro. Los contratos de servicio se iniciaron en 2014, con una duración de 2 años. Se adjudicaron a empresas especializadas en trabajos de conservación, y complementan las labores de conservación ordinaria de las brigadas de carreteras, aumentando su eficiencia y eficacia, y que se sumarán a los trabajos que van a realizar las brigadas de carreteras. En junio de 2016 se firmaron los nuevos contratos para la conservación ordinaria de la red autonómica de carreteras de Aragón, correspondientes a los nueve sectores de conservación en los que está dividido Aragón (3 Huesca, 4 Zaragoza, 2 Teruel). La anualidad correspondiente a 2017 de cada uno de dichos contratos es la siguiente:

CI-HU-1/2016-2018	1.566.167,21 #
CI-HU-2/2016-2018	1.515.499,97 #
CI-HU-3/2016-2018	1.101.879,39 #
CI-Z-1/2016-2018	1.151.075,79 #
CI-Z-2/2016-2018	829.786,89 #
CI-Z-3/2016-2018	571.484,07 #
CI-Z-4/2016-2018	1.049.317,96 #
CI-TE-1/2016-2018	1.484.892,71 #
CI-TE-2/2016-2018	1.389.649,42 #

Conservación Extraordinaria: Se prevé la inclusión en el presupuesto de 2017, la mayoría de ellos con anualidad también para 2018, de un amplio número de refuerzos de firme que permitan recuperar las mínimas condiciones de rodadura segura y cómoda en una parte importante de la red acondicionada. Los tramos planificados responden a razones de tráfico (alta IMD), un estado deficiente de la rodadura por pérdida de las características resistentes y reológicas de las mezclas que constituyen la rodadura, así como tramos que dan acceso a zonas puntales de interés para la comunidad.

Clave R-558-HU. Refuerzo de la ctra. A-1234, p.k. 0+000 al 11+000. Tramo: Fraga-Zaidín 100.000,00 #
Clave R-546-HU. Refuerzo de firme en la carretera A-1605, de GRAUS al VALLE de ARÁN, PK. 5+200 AL PK. 11+200. Tramo:

CAPELLA-Inters. A-1606 R-546-HU 502.984,39 #
 Clave R-559-HU. Refuerzo de firme con mezcla bituminosa en caliente. Ctra. A-1605, p.k. 11+200 al 27+200. Tramo: Int. A-1606-La Puebla de Roda 100.000,00 #
 Clave R-560-HU. Refuerzo con mezcla bituminosa en caliente. Ctra. A1236, p.k. 0+000 al 4+500. Tramo: Monzón-Autovía 100.000,00 #
 Clave R1-426-TE. Refuerzo de firme con mezcla bituminosa en caliente. A-1511 y A-2709, p.k. 28+000 al 35+400 y 8+400 al 10+000. Tramo: Bronchales-Int.Orihuela Tremedal R-426-TE 100.000,00 #
 Clave R-390-TE. Refuerzo de firme con mezcla bituminosa en caliente. A-1701, p.k. 6+100 al 25+600. Tramo: Nogueruelas-Linares de Mora R-390-TE 100.000,00 #
 Clave R-439-TE. Refuerzo de firme con mezcla bituminosa en caliente. A-1702, p.k. 12+000 al 18+100. Tramo: Ejulve-Órganos de Montoro 450.000,00 #
 Clave R-437-TE. Refuerzo y ampliación de la ctra. A-221, p.k. 40+100 al 49+900. Tramo: Gúdar-Allepuz 210.000,00 #
 Clave R-440-TE. Refuerzo con mezcla bituminosa en caliente en la ctra. A-1701, p.k. 40+600 al 49+100 950.000,00 #
 Clave R-490-Z. Refuerzo de firme con mezcla bituminosa en caliente. Ctra. A-202, p.k.15+000 al 28+000. Tramo: Munébrega-Monasterio Piedra 100.000,00 #
 Clave R-491-Z. Refuerzo de firme Ctras. A-2302, pk. 74+800 al 82+900; y A-1505, pk. 12+400 al 24+100. Tramo: Santa Cruz de GRÍO a CODOS 100.000,00 #
 Clave R-480-Z. Refuerzo de firme con mezcla bituminosa en caliente en la A-202, pk. 0+000 al pk. 15+000, Tramo: CALATAYUD-MUNÉBREGA. 1.893.907,35 #
 Clave R-555-HU. Mejora del firme, señalización y defensas de la carretera A-1205 de Jaca a La Peña, del P.K. 36+240 al P.K. 41+721. Tramo: Final de la travesía de la Peña hasta A-132. 404.492,46 #
 Clave A-485-Z. Proyecto de construcción, refuerzo y regularización de la carretera A-1503, del P.K. 22+000 al P.K. 30+000. Tramo: Illueca-Cruce con la CV-698 1.620.802,67 #

Así mismo, se ha presupuestado una partida para las liquidaciones de las obras en curso, y lo correspondiente a la finalización de refuerzos comenzados en 2016:

Liquidaciones Refuerzos en 2017 200.000,00 #
 Mejora de la estructura del firme en la A-220, del p.k. 2+280 al 19+700. Tramo: La Almunia de Doña Godina-Cariñena 161.161,10 #

Nuevas inversiones: La nueva inversión a realizar durante el ejercicio 2017 prioriza aquellas actuaciones más urgentes por la situación en la que se encuentra la vía. Incluye tanto las actuaciones de acondicionamiento, como mejoras puntuales sobre tramos concretos de carretera, así como actuaciones específicas de seguridad vial y comodidad de los usuarios. También se incluyen, como no podría ser de otra forma, la conclusión de obras con anualidad vigente, y que fueron comenzadas en ejercicios anteriores.

En cuanto a obras que comenzaron en pasados ejercicios y finalizarán en el ejercicio 2017 tenemos:

Clave A-439-Z. Acondicionamiento y refuerzo de firme en la carretera A-125. Tramo: Ejea-L.P. Navarra. 780.238,12 €
Clave A-542-HU. Acondicionamiento de la carretera A-131, de Fraga a Huesca, entre el p.k. 41+100 al 52+000.. Tramo:: Sena-Sariñena. 4.269.705,61 €
Clave A-535-HU. Acondicionamiento de la Carretera A-131, de Fraga a Huesca, del P. K. 62+054 al P.K. 66+991. Tramo: San Lorenzo del Flúmen - Venta Ballerías. 149.818,56 €

En cuanto a pequeñas obras puntuales que obedecen a razones concretas de mejora de la seguridad vial y la comodidad del usuario tenemos:

Ejecución de Gálibo en carretera A-2302 en Chodes. 94.083,00 €
Sellado de grietas mediante aplicación de masilla asfáltica en caliente en la A-136, de BIESCAS a FRANCIA por Portalet. Tramo: Biescas a inicio parking Portalet. 53.507,62 €
Ejecución defensas para protección caída de vehículos en la HU-632, pk 0+090 al 0+475. 36.115,90 €
Reparación Puente de San Francisco sobre el río Arba en Ejea. 60.216,21 €
Acondicionamiento de la carretera A-129, p.k. 4,039 al 4,763. Tramo: Travesía de Villamayor de Gállego 100.000,00 €
Acondicionamiento de la carretera A-121, p.k. 8,015 al 8,660. Tramo: Fuendejalón 100.000,00 €
Consolidación de talud en la ctra. A-136, de Biescas a la Frontera Francesa 350.000,00 €

En cuanto a pequeñas obras de acondicionamiento, que afectan a tramos más amplios de carretera y que obedecen también a razones de seguridad vial:

Clave A-418-HU. Acondicionamiento ctra. A-2219, p.k. 0+000 al 2+300. Tramo: Int. A-140-L.P. Lérida. 100.000,00 €
Acondicionamiento de rotonda en Tamarite de Litera. 60.500,00 €
A-438-HU. Acondicionamiento de la ctra. A-1236, de Monzón a Fonz, p.k. 5+650 al 14+600. Tramo: Autovía-Fonz A-438-HU 100.000,00 €
Clave A-271-TE. Acondicionamiento A-1702, p.k. 10+000 al 12+000 y 18+100 al 20+100. Tramo: Ejulve-Órganos de Montoro . 50.000,00 €
Clave A-438-TE Acondicionamiento de la ctra. A-1701, desde el p.k. 49+100 al 56+000 (l.P. Castellón). 100.000,00 €
Clave A-477-Z. Ensanche, acondicionamiento y refuerzo de firme. Ctra. A-121, p.k. 15+000 al 24+670. Tramo: Fuendejalón-Ricla. 100.000,00 €
Clave A-441-Z. Acondicionamiento A-220, p.k. 20+500 al 26+500. Tramo: Cariñena-Int.Tosos. 100.000,00 €

Compromisos de pago. Se hace necesario dotar presupuestariamente cantidades correspondientes por revisiones de precios, liquidaciones finales de obra, reclamaciones de intereses de demora.

Se dota presupuestariamente la cantidad necesaria para la finalización de varias de las actuaciones incluidas dentro del Decreto para la ejecución de actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas y que no pudieron concluirse en 2016 por la falta de disponibilidad presupuestaria, en este año se incluirá la ejecución de la obra de las travesías de Barbastro y la redacción del proyecto de conexión entre las travesías de las carreteras A-1236 y A-1237 en Monzón.

Actuaciones concertadas 1.287.000,00 €

En cuanto a asistencias técnicas, está prevista la continuidad de contratos con ingenierías para redacción de proyectos de obras de variantes y la licitación de nuevas relacionadas con la mejora de la seguridad vial de las carreteras. A continuación se relacionan algunas de las más importantes:

Redacción Estudio Informativo Variante de Chodes (Zaragoza) 50.000,00 €
Redacción Proyecto de "Acondicionamiento ctra. A-2509. p.k. 0+000 al 6+000. Tramo; Mainar-Villadoz" 60.000,00 €
Redacción Proyecto de la ctra. A-125, de Tudela a Ayerbe. Tramo: Erla-Ayerbe 50.000,00 €

CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

La transferencia al Consorcio para la gestión, conservación y explotación del Túnel de Bielsa-Aragnouet permite sufragar la parte correspondiente de los gastos del Contrato de Conservación Integral vigente para la conservación del túnel y accesos y la explotación del Centro de Control. Además durante el ejercicio 2017 se realizan diversas actuaciones incluidas en el proyecto Securus que ha sido objeto de reconocimiento como actuación incluida dentro del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A España, Francia, Andorra (POCTEFFA 2014-2020).

De la misma manera la transferencia a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Espacio Portalet" incluye no solo la participación correspondiente del Gobierno de Aragón dentro del funcionamiento de la AECT Portalet, si no la financiación de la anualidad 2017 del proyecto Securus, que contribuirá a mejorar la coordinación de los equipos español y francés en la vialidad invernal y muy especialmente el tratamiento de las laderas que presentan mayores problemas de avalanchas, lo que redundará en la disminución de los días en los que el paso fronterizo de Portalet permanece cerrado.

Se prevé la transferencia al Ayuntamiento de Luesia de 22.725 euros para la ejecución de una pasarela peatonal paralela al puente de la carretera A-1202, correspondiente a la aportación del Gobierno de Aragón a la actuación concertada que no llegó a ejecutarse durante el ejercicio 2016.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	040	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS			
PROGRAMA	5131	CARRETERAS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.266.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		130.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			130.000,00	
440088	91002-CONSORCIO TÚNEL DE BIELSA				80.000,00
440097	91002-CONSORCIO DEL PORTALET				50.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		8.136.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			8.136.000,00	
470050	91002-CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA				2.250.000,00
470061	91002-CONCESIÓN AUTOPISTA PEAJE 2				2.360.000,00
470062	91002-CONCESIÓN AUTOPISTA PEAJE 68				3.526.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.297.725,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.275.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.275.000,00	
740048	91002-CONSORCIO DEL TÚNEL DE BIELSA				1.150.000,00
740052	91002-CONSORCIO DEL PORTALET				125.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		22.725,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			22.725,00	
760135	91002-CONVENIO CON AYUNTAMIENTO DE LUESIA (ZA) PARA CONSTRUCCIÓN DE PASARELAANEXA AL PUENTE SOBRE LA A-1202				22.725,00
TOTAL PROGRAMA		9.563.725,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA		
SERVICIO:	04	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS		
PROGRAMA:	5131	CARRETERAS		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91002	2006/001473	CTRA.A-130.VARIANTE POMAR	28.705,82
		Tot.Proyecto:	2006/001473	28.705,82
607000	91002	2007/001561	OBRAS DE SEG. VIAL, MANTENIMIENTO Y MEJORA RED CARRETERAS SECTOR 1 TERUEL	1.815,00
		Tot.Proyecto:	2007/001561	1.815,00
607000	91002	2007/001562	OBRAS DE SEG. VIAL, MANTENIMIENTO Y MEJORA RED CARRETERAS SECTOR 2 TERUEL	53.897,00
		Tot.Proyecto:	2007/001562	53.897,00
607000	91002	2009/000609	ACONDICIONAMIENTO CTRA. A-1604. TRAMO: ACCESO A BOLTAÑA	70.000,00
		Tot.Proyecto:	2009/000609	70.000,00
607000	91002	2009/000780	ACOND. CTRA. A-133. TRAMO: BINEFAR- SAN ESTEBAN DE LITERA	177.791,13
		Tot.Proyecto:	2009/000780	177.791,13
607000	91002	2009/000787	ACOND. CTRA. A1210, VALFONDA-GRAÑÉN	120.595,31
		Tot.Proyecto:	2009/000787	120.595,31
607000	91002	2009/000791	ACOND. CTRA. A2514. CORTES-PLOU	318.882,00
		Tot.Proyecto:	2009/000791	318.882,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION: 13 VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA					
SERVICIO: 04 D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS					
PROGRAMA: 5131 CARRETERAS					
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	
607000	91002	2009/000894	ACONDI. CTRA. A-2305, P.K. 0+000 AL 10+100. FUENDETODOS-AZUARA	108.248,59	
Tot.Proyecto:			2009/000894	108.248,59	
608000	91002	2010/000297	GESTION EXPROPIATORIA PROYECTO RED. SECTOR I HUESCA	15.602,04	
Tot.Proyecto:			2010/000297	15.602,04	
608000	91002	2010/000298	GESTION EXPROPIATORIA PROYECTO RED. SECTOR II HUESCA	32.873,52	
Tot.Proyecto:			2010/000298	32.873,52	
608000	91002	2010/000301	GESTION EXPROPIATORIA PROYECTO RED. SECTOR I TERUEL	21.040,35	
Tot.Proyecto:			2010/000301	21.040,35	
607000	91002	2010/000711	NUEVA INFRAESTRUCTURA CTRA A-120. TRAMO: INTERS. A-2 - INTERS. Z-40	33.476,82	
Tot.Proyecto:			2010/000711	33.476,82	
600000	91002	2011/000025	TERRENOS	350.000,00	
Tot.Proyecto:			2011/000025	350.000,00	
607000	91002	2011/000197	REFUERZO CON LECHADA BITUMINOSA EN CTRA. A-211 Y A-1101	7.056,20	
Tot.Proyecto:			2011/000197	7.056,20	

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO:	04	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS			
PROGRAMA:	5131	CARRETERAS			
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	
607000	91002	2011/000208	CORRECCION DE DEFORMACIONES EN VARIAS CARRETERAS DE LA PROV. DE HUESCA	7.071,95	
		Tot.Proyecto:	2011/000208	7.071,95	
608000	91002	2012/000160	CONTRATOS MENORES. PROVINCIA DE ZARAGOZA	120.000,00	
		Tot.Proyecto:	2012/000160	120.000,00	
607000	91002	2012/000161	CONTRATOS MENORES. PROVINCIA DE HUESCA	105.364,20	
		Tot.Proyecto:	2012/000161	105.364,20	
607000	91002	2012/000162	CONTRATOS MENORES. PROVINCIA DE TERUEL	53.507,62	
		Tot.Proyecto:	2012/000162	53.507,62	
607000	91002	2012/000271	ACONDICIONAMIENTO CTRA. HU-923. TRAMO: TRAVESIA DE TAMARITE	8.766,06	
		Tot.Proyecto:	2012/000271	8.766,06	
607000	91002	2012/000318	SUMINISTRO MATERIAL FUNDENTE CON DESCARGA EN SILOS Y TRANSPORTE EN CISTERNA	575.000,00	
		Tot.Proyecto:	2012/000318	575.000,00	
607000	91002	2012/000402	OBRAS COMPLEMENTARIAS. TRAMO: TARDIENTA-VALFONDA	39.824,25	
		Tot.Proyecto:	2012/000402	39.824,25	

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION: 13 VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA				
SERVICIO: 04 D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS				
PROGRAMA: 5131 CARRETERAS				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
608000	91002	2013/000117	ASISTENCIAS TECNICAS - SEGURIDAD VIAL	50.000,00
		Tot.Proyecto:	2013/000117	50.000,00
607000	91002	2013/000224	VARIANTE OESTE DE ALBALATE DEL ARZOBISPO	20.000,00
608000	91002	2013/000224	VARIANTE OESTE DE ALBALATE DEL ARZOBISPO	3.536,89
		Tot.Proyecto:	2013/000224	23.536,89
607000	91002	2013/000276	ACONDICIONAMIENTO CTRA. A-125. TRAMO: LIM. PROV. NAVARRA A EJE DE LOS CABALLEROS	780.238,12
		Tot.Proyecto:	2013/000276	780.238,12
607000	91002	2013/000284	REFUERZO DE FIRME EN CTRA A-131. TRAMO: BALLOBAR-SENA	60.451,36
		Tot.Proyecto:	2013/000284	60.451,36
608000	91002	2013/000316	SERV. ELIMIN. HIELO Y NIEVES CTRAS. SECTOR 1 HUESCA	647.879,98
		Tot.Proyecto:	2013/000316	647.879,98
607000	91002	2013/000329	SUMINISTRO COMBUSTIBLE MAQUINARA	1.200.000,00
		Tot.Proyecto:	2013/000329	1.200.000,00
607000	91002	2013/000335	OBRAS DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES JUNIO/2013 EN CTRAS. PROVINCIA DE HUESCA	400.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION: 13 VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA				
SERVICIO: 04 D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS				
PROGRAMA: 5131 CARRETERAS				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
		Tot.Proyecto: 2013/000335		400.000,00
608000	91002	2013/000390	PROLONGACION ESTRUCTURA ANTIALUDES EN A-2606	6.655,00
		Tot.Proyecto: 2013/000390		6.655,00
608000	91002	2014/000288	AMPLIACIÓN PUENTE SOBRE EL RIO EBRO EN ALAGÓN	2.829,51
		Tot.Proyecto: 2014/000288		2.829,51
607000	91002	2014/000326	ACOND. CTRA. A-131. TRAMO: SAN LORENZO-	149.818,56
		Tot.Proyecto: 2014/000326		149.818,56
607000	91002	2014/000327	ACONDICIONAMIENTO A-131. TRAMO: SENA-SARIÑENA	4.269.705,61
		Tot.Proyecto: 2014/000327		4.269.705,61
607000	91002	2014/000400	MEJORA DE FIRME CTRA. A-220. TRAMO: LA ALMUNIA-CARIÑENA	161.161,10
		Tot.Proyecto: 2014/000400		161.161,10
607000	91002	2014/000403	SUMINISTRO DE EMULSIONES BITUMINOSAS EN LAS CTRAS. AUTONOMICAS DE Z, HU Y TE	450.000,00
		Tot.Proyecto: 2014/000403		450.000,00
607000	91002	2015/000008	LIQUIDACIONES Y REVISIONES DE PRECIOS	820.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION: 13 VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA				
SERVICIO: 04 D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS				
PROGRAMA: 5131 CARRETERAS				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
		Tot.Proyecto: 2015/000008		820.000,00
607000	91002	2015/000014	NUEVAS INVERSIONES EN SEGURIDAD VIAL	400.000,00
		Tot.Proyecto: 2015/000014		400.000,00
607000	91002	2015/000163	ACTUACIONES CONCERTADAS 2015-2016	1.287.000,00
		Tot.Proyecto: 2015/000163		1.287.000,00
608000	91002	2016/000009	OTROS ENCARGOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL	18.000,00
		Tot.Proyecto: 2016/000009		18.000,00
608000	91002	2016/000010	NUEVOS CONTRATOS DE CONSERVACION	10.659.753,41
		Tot.Proyecto: 2016/000010		10.659.753,41
608000	91002	2016/000011	PLAN DE AFOROS	72.600,00
		Tot.Proyecto: 2016/000011		72.600,00
603000	91002	2016/000325	EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y UTILLAJE	350.000,00
		Tot.Proyecto: 2016/000325		350.000,00
608000	91002	2016/000430	CONSERVACION Y MEJORA DEL FIRME CRTRA. A-1702 TRAMO: EJULVE-ÓRGANOS DE MONTORO	380.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA		
SERVICIO:	04	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS		
PROGRAMA:	5131	CARRETERAS		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
		Tot.Proyecto:	2016/000430	380.000,00
607000	91002	2016/000431	CONSERVACION Y MEJORA DEL FIRME EN CRTRA.A-1409. TRAMO:LA GINEBROSA-LA CAÑADA DE VERICH	950.000,00
608000	91002	2016/000431	CONSERVACION Y MEJORA DEL FIRME EN CRTRA.A-1409. TRAMO:LA GINEBROSA-LA CAÑADA DE VERICH	800.000,00
		Tot.Proyecto:	2016/000431	1.750.000,00
608000	91002	2016/000432	CONSERVACION Y MEJORA DEL FIRME EN CRTRA. A-1701 TRAMO:MOSQUERUELA A L.P. CASTELLÓN	169.033,68
		Tot.Proyecto:	2016/000432	169.033,68
607000	91002	2016/000434	MEJORA DE LA CRTRA. A-1205 DE JACA A LA PEÑA.TRAMO:FIN TRAVESÍA LA PEÑA-INT.A-132	404.492,46
		Tot.Proyecto:	2016/000434	404.492,46
607000	91002	2016/000435	REFUERZO Y REGULARIZACIÓN CRTRA.A-1503-TRAMO:ILLUECA-CRUCES CON CV-698	1.620.802,67
		Tot.Proyecto:	2016/000435	1.620.802,67
607000	91002	2016/000478	REFUERZO FIRME CALATAYUD-MUNÉBREGA CLAVE: R-480-Z	1.893.907,35
		Tot.Proyecto:	2016/000478	1.893.907,35
607000	91002	2016/000479	REFUERZO FIRME A-1605 GRAUS AL VALLE DE ARÁN, PK. 5+200 A 11+200 R-546-HU	502.984,39
		Tot.Proyecto:	2016/000479	502.984,39

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO:	04	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS			
PROGRAMA:	5131	CARRETERAS			
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	
607000	91002	2016/000507	EMERGENCIAS PROVINCIA DE HUESCA 2016	735.000,00	
608000	91002	2016/000507	EMERGENCIAS PROVINCIA DE HUESCA 2016	487.414,02	
Tot.Proyecto:		2016/000507		1.222.414,02	
603000	91002	2016/000508	OBRAS DE EMERGENCIA EN TERUEL 2016	12.584,00	
608000	91002	2016/000508	OBRAS DE EMERGENCIA EN TERUEL 2016	112.384,80	
Tot.Proyecto:		2016/000508		124.968,80	
607000	91002	2017/000107	REFUERZO DEL FIRME EN A-1234 TRAMO FRAGA-ZAIDÍN	100.000,00	
Tot.Proyecto:		2017/000107		100.000,00	
607000	91002	2017/000108	REFUERZO A-1605 LA PUEBLA DE RODA	100.000,00	
Tot.Proyecto:		2017/000108		100.000,00	
607000	91002	2017/000109	REFUERZO EN A-1236 MONZÓN-AUTOVÍA P.K. 0+000 AL 4+500	100.000,00	
Tot.Proyecto:		2017/000109		100.000,00	
607000	91002	2017/000110	REFUERZO BRONCHALES-ORIHUELA DEL TREMEDAL A-1511 - A-2709 PK.28+000 AL 35+400 Y PK. 8+400 AL 10+000	100.000,00	
Tot.Proyecto:		2017/000110		100.000,00	

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA		
SERVICIO:	04	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS		
PROGRAMA:	5131	CARRETERAS		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91002	2017/000111	REFUERZO DEL FIRME TRAMO NOGUERUELAS-LINARES DE MORA CLAVE R-390-TE	200.000,00
		Tot.Proyecto:	2017/000111	200.000,00
607000	91002	2017/000112	REFUERZO A-1702 EJULVE-ÓRGANOS DE MONTORO	500.000,00
		Tot.Proyecto:	2017/000112	500.000,00
607000	91002	2017/000113	REFUERZO Y AMPLIACIÓN A-221. TRAMO GUDAR-ALLEPUZ (TE)	210.000,00
		Tot.Proyecto:	2017/000113	210.000,00
607000	91002	2017/000114	REFUERZO DE FIRME A-202. TRAMO MUNÉBREGA-MONASTERIO DE PIEDRA	100.000,00
		Tot.Proyecto:	2017/000114	100.000,00
607000	91002	2017/000115	„EJECUCIÓN FIRME ALTERNATIVA ESTE CHODE	94.083,00
608000	91002	2017/000115	„EJECUCIÓN FIRME ALTERNATIVA ESTE CHODE	50.000,00
		Tot.Proyecto:	2017/000115	144.083,00
607000	91002	2017/000118	REFUERZO DE FIRME EN LA A-2302 Y A-1505 TRAMO SANTA CRUZ DE GRÍO A CODOS (Z)	100.000,00
		Tot.Proyecto:	2017/000118	100.000,00
607000	91002	2017/000119	REDACCIÓN DE PROYECTO DE LA TRAVESÍA DE FUENDEJALÓN	100.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION: 13 VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA				
SERVICIO: 04 D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS				
PROGRAMA: 5131 CARRETERAS				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
		Tot.Proyecto: 2017/000119		100.000,00
608000	91002	2017/000120	REDACCIÓN DE PROYECTO ACONDICIONAMIENTO A-2509. TRAMO MAINAR-VILLADOZ (ZA)	60.000,00
		Tot.Proyecto: 2017/000120		60.000,00
608000	91002	2017/000121	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA A-125. TRAMO ERLA-AYERBE (ZA)	50.000,00
		Tot.Proyecto: 2017/000121		50.000,00
607000	91002	2017/000122	REPARACIÓN DEL PUENTE DE SAN FRANCISCO SOBRE EL RÍO ARBA EN EJE DE LOS CABALLEROS (ZA)	60.216,21
		Tot.Proyecto: 2017/000122		60.216,21
607000	91002	2017/000123	ACONDICIONAMIENTO DE ROTONDA EN TAMARITE DE LITERA (HUESCA)	60.500,00
		Tot.Proyecto: 2017/000123		60.500,00
607000	91002	2017/000125	ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE VILLAMAYOR DE GÁLLEGO (ZA) EN A-129	100.000,00
		Tot.Proyecto: 2017/000125		100.000,00
607000	91002	2017/000126	ACONDICIONAMIENTO A-1236. TRAMO: MONZÓN AUTOVÍA-FONZ	100.000,00
		Tot.Proyecto: 2017/000126		100.000,00
607000	91002	2017/000127	ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO A-121. TRAMO: FUENDEJALÓN-RICLA	100.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION: 13 VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA				
SERVICIO: 04 D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS				
PROGRAMA: 5131 CARRETERAS				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
		Tot.Proyecto: 2017/000127		100.000,00
607000	91002	2017/000128	ACONDICIONAMIENTO A-2219 DE INT A-140 ALFARRÁS A L.P. LÉRIDA (A-418-HU)	100.000,00
		Tot.Proyecto: 2017/000128		100.000,00
607000	91002	2017/000129	ACONDICIONAMIENTO DE LA A-220. TRAMO: CARIÑENA-TOSOS (ZA) (A-441-Z)	100.000,00
		Tot.Proyecto: 2017/000129		100.000,00
TOTAL Programa				34.612.549,98

513.2 TRANSPORTES

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	040	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS			
PROGRAMA	5132	TRANSPORTES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.484.288,35			
12	FUNCIONARIOS		1.895.559,76		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			931.170,20	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				595.169,76
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				111.372,60
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				224.627,84
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			964.389,56	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				339.560,72
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				624.828,84
13	LABORALES		93.711,26		
130	LABORAL FIJO			93.711,26	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				57.883,44
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				10.924,80
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				14.492,50
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				10.410,52
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		470.244,29		
160	CUOTAS SOCIALES			469.244,29	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				469.244,29
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.000,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		24.773,04		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			24.773,04	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				24.773,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	412.000,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		42.000,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			24.800,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				24.800,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			9.000,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				9.000,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			2.400,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				2.400,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			5.800,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	040	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS			
PROGRAMA	5132	TRANSPORTES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				5.800,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		334.700,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			167.220,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				165.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				220,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				2.000,00
221	SUMINISTROS			9.800,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				5.000,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				3.500,00
221004	91002-VESTUARIO				200,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.100,00
222	COMUNICACIONES			74.000,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				17.000,00
222001	91002-POSTALES				57.000,00
223	TRANSPORTE			340,00	
223000	91002-TRANSPORTE				340,00
225	TRIBUTOS			500,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				500,00
226	GASTOS DIVERSOS			12.040,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				340,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				100,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				7.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				100,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				4.500,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			70.800,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				12.000,00
227001	91002-SEGURIDAD				17.000,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				5.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				36.800,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		35.300,00		
230	DIETAS			6.000,00	
230000	91002-DIETAS				6.000,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	040	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS			
PROGRAMA	5132	TRANSPORTES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
231	LOCOMOCIÓN			5.300,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				5.300,00
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			7.000,00	
233000	91002-GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				7.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			17.000,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				17.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.592.186,51			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		7.331.189,51		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			7.331.189,51	
46	A CORPORACIONES LOCALES		90.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			90.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		3.895.997,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			3.895.997,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		275.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			275.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		14.488.474,86			
6	INVERSIONES REALES	886.800,00			
60	INVERSIONES REALES		886.800,00		
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			20.000,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			746.800,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			120.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	155.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		100.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			100.000,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		55.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			55.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		1.041.800,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		15.530.274,86			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		15.530.274,86			

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 5132 Transportes

Objetivo 01.:

ORDENACION DE LOS TRANSPORTES PUBLICOS Y PRIVADOS POR CARRETERA Y CABLE.

A)

INSPECCION DE TRANSPORTE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INSPECCIONES REALIZADAS	Nº INSPECCIONES	260	
02.- ACTAS INCOADAS	Nº ACTAS	150	
03.- DISCOS DE TACOGRAFO REVISADOS	Nº ACTUACIONES	25000	

B)

INSPECCION DE TRANSPORTE POR CABLE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INSPECCIONES TECNICAS REALIZADAS	Nº INSPECCIONES	45	

C)

RECURSOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- RECURSOS RESUELTOS	Nº RECURSOS	1800	

D)

SANCIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES INSTRUIDOS	Nº PROCEDIMIENTOS	6500	

E)

JUNTA ARBITRAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- DEMANDAS	Nº ACTUACIONES	250	
02.- LAUDOS DICTADOS	Nº ACTUACIONES	140	

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 5132 Transportes

03.- OTRAS FORMAS DE TERMINACION N° ACTUACIONES 130

F)

COMPETENCIA PROFESIONAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- SOLICITUDES	Nº SOLICITUDES	250	
02.- TITULOS EXPEDIDOS	Nº CERTIFICADOS	60	

G)

AUTORIZACIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ALTAS DE TARJETAS	Nº TARJETAS	3200	
02.- VISADO DE TARJETAS	Nº TARJETAS	10000	
03.- BAJA DE TARJETAS	Nº TARJETAS	500	
04.- AUTORIZACIONES LINEAS REGULARES DE USO ESPECIAL	Nº AUTORIZACIONES	550	

H)

CONSEJEROS DE SEGURIDAD.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- SOLICITUDES	Nº SOLICITUDES	80	
02.- TITULOS EXPEDIDOS	Nº CERTIFICADOS	55	

I)

CAP.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- SOLICITUDES	Nº SOLICITUDES	1000	
02.- TITULOS EXPEDIDOS	Nº CERTIFICADOS	800	

Objetivo 02.:

DESARROLLO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSPORTE.

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 5132 Transportes

A)

AYUDAS A LINEAS DEFICITARIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- KILOMETROS RECORRIDOS	KILÓMETROS	3500000	
02.- VIAJEROS	Nº USUARIOS	800000	
03.- CONCESIONES SUBVENCIONADAS	Nº BENEFICIARIOS	33	

B)

CONTRATOS PROGRAMA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- KILOMETROS RECORRIDOS	KILÓMETROS	1500000	
02.- VIAJEROS	Nº USUARIOS	70000	
03.- CONTRATOS FIRMADOS	Nº ACTUACIONES	65	

C)

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ESTACIONES DE AUTOBUSES REFORMADAS	Nº ESTACIONES	6	

D)

EQUIPOS DE GEOLOCALIZACION.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EQUIPOS INSTALADOS	Nº EQUIPOS	2	

Objetivo 03.:

DESARROLLO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE.

A)

ESTACIONES DE AUTOBUSES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ESTACIONES INICIADAS	Nº ESTACIONES	1	

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 5132 Transportes

B)

MARQUESINAS.

C)

REPARACIONES DE BASCULAS.

D)

ASISTENCIAS TECNICAS-ESTUDIOS.

MEMORIA DEL PROGRAMA 5132 (TRANSPORTES) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS 2017.

OBJETIVOS

El presupuesto de 2017 del programa de transportes de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras se destina a garantizar la movilidad de los aragoneses, entendida esa movilidad como un derecho social básico de la ciudadanía. La realidad geográfica de Aragón, con una población muy envejecida y dispersa y una estructura territorial en la que abundan los pequeños núcleos distantes entre sí hacen que el transporte de viajeros por carretera resulte en su inmensa mayoría deficitario, ante la falta de una masa crítica de población que garantice la viabilidad económica de ese transporte.

Por ello, gran parte del presupuesto de programa de transportes se destina a la atención de los déficits tarifarios generados en las líneas de transporte de pasajeros por carretera, especialmente en el ámbito rural. Con ese fin se presupuestan las correspondientes ayudas a líneas deficitarias de débil tráfico, a las mancomunidades que prestan servicio de transporte por carretera y para la cobertura de los contratos programas existentes. Se dota también la aportación que desde el Gobierno de Aragón se realiza para garantizar el servicio de transporte a la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA) y otros servicios de carácter especial como son la conexión directa entre Madrid y Teruel mediante autobús y el transporte al Hospital de Barbastro.

Junto al mantenimiento de esos servicios de transporte necesarios para la vertebración del territorio de Aragón otros objetivos fundamentales son el fomento de la infraestructuras de transporte, la mejora de la movilidad en el entorno de Zaragoza, principalmente mediante la participación en el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza y la modernización e innovación en la Planificación y en la Gestión del Transporte mediante el uso de las tecnologías de la información.

GASTO PROPUESTO

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ayudas líneas deficitarias de entidades locales

Se mantiene el nivel de financiación a las tres mancomunidades

(Sierra del Pobo, Sierra de Gudar y Alto Valle del Aragón) que prestan servicios de transporte regular con el apoyo económico del Gobierno de Aragón.

Ayudas líneas deficitarias y Contratos-programa

El objeto de las ayudas a líneas deficitarias y los contratos programa es contribuir al sostenimiento del sistema de transportes por carretera, tan importante para que los habitantes de zonas con menor densidad de población y en general más desfavorecidas, puedan acceder a servicios básicos. Por otra parte, también se contribuye a mantener y fijar empleo en el territorio.

El proceso de racionalización de los servicios iniciado en 2012, ha continuado en los años posteriores, con un progresivo aumento de las reservas de plaza de escolares en servicios regulares. Se seguirán estudiando las alternativas que permitan obtener mejoras de eficiencia adicionales.

En general, cabe señalar que las aplicaciones presupuestarias relativas a las líneas de débil tráfico y a los contratos programa atienden necesidades de movilidad que en entornos de zonas rurales o de escaso tráfico no son viables económicamente sin el apoyo de la administración. Con este objeto se incrementa la dotación presupuestaria destinada a ambas actuaciones.

Fundación Transpirenaica

El objeto de esta Fundación es trabajar por la mejora de las comunicaciones transfronterizas, y en particular el impulso a la reapertura del Canfranc en el horizonte temporal de 2020, así como fomentar la mejora de las infraestructuras viarias que conectan Aragón con Francia. La Fundación Transpirenaica participa en el proyecto Canfraneus II, que ha sido objeto de reconocimiento como actuación incluida dentro del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A España, Francia, Andorra (POCTEFA 2014-2020).

Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza

Los principales objetivos de esta entidad son mejorar el nivel y la calidad de servicio que se presta actualmente, progresando en la coordinación e integración de los diferentes servicios de transporte urbano e interurbano en el área del Consorcio.

Esta integración debe producirse en un triple aspecto: tarifaria, de información de los distintos modos de transporte y funcional de las líneas metropolitanas de autobús e

interurbanas de medio y largo recorrido, cercanías ferroviarias, autobuses urbanos de Zaragoza y Tranvía de Zaragoza.

Para el ejercicio 2017 se incrementa la transferencia que recibe el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza con objeto de avanzar en la aplicación de las Directrices Metropolitanas de Movilidad de Zaragoza.

Apoyo líneas regulares de interés especial

El servicio entre Teruel y Madrid se mantiene por su carácter estratégico, así como el servicio con destino al hospital de Barbastro.

Por otro lado, se mantiene una partida para atender los compromisos de pago derivados del actual servicio a PLAZA y el aeropuerto de Zaragoza y la posible mejora del servicio a PLAZA.

Promoción de actividades aeroportuarias S.L.U.

Se prevé continuar con la promoción del aeropuerto de Zaragoza, contribuyendo a mantener el número de pasajeros y la conectividad de Aragón con ciudades y centros de negocio internacionales.

Se han ampliado las actividades de PAA al aeropuerto de Huesca, apoyando los proyectos necesarios para impulsar la instalación de una escuela de vuelo.

Ayudas a servicios ferroviarios.

Se dota presupuestariamente el importe de los servicios prestados por RENFE durante el año 2016, servicios que eran objeto del contrato suscrito entre Gobierno de Aragón y RENFE-Operadora para la prestación de servicios de transporte de viajeros de Media Distancia.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES

Maquinaria, instalaciones y utillaje

Se incrementa la dotación de este subconcepto, para abordar pequeñas actuaciones en instalaciones, una vez que se han efectuado actualizaciones de cierta relevancia de las mismas, la mayor parte para mejorar las instalaciones en la red de básculas gestionadas por la Dirección General. El adecuado mantenimiento de las básculas es trascendente, puesto que permiten atender varios objetivos simultáneamente, como la

seguridad vial, la conservación de las infraestructuras, cuyo mantenimiento sería mucho más caro sin un control de pesos adecuado, y por último, el respeto de una competencia leal en el sector.

Bienes destinados para uso general

Se incluye una asignación para un compromiso plurianual para la renovación del seguimiento de la flota que presta servicios de transporte público regular de viajeros, para obtener información sobre itinerarios, kilometraje, tiempos de viaje. Actualmente ya existen 50 equipos GPS en vehículos que están prestando estos servicios de transporte.

Se recoge una partida para la fabricación e instalación de nuevas marquesinas, así como para la reparación de otras ya existentes. Con este objeto se incrementa la consignación presupuestaria.

Se dota la cantidad correspondiente al plurianual necesario para la licitación de la asistencia técnica que debe redactar los pliegos de licitación de las futuras zonas concesionales del mapa de servicios de transporte por carretera.

Se pretende dar continuidad al convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, Gobierno de Aragón y Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para actuaciones de mejora en la gestión y en las instalaciones ferroviarias entre Sagunto, Teruel Y Zaragoza con objeto de potenciar el tráfico de mercancías, y que solo ha producido parcialmente sus efectos.

Inmovilizado inmaterial

Adquisición de un software específico que permita la incorporación automática de la información obtenida a través de distintas fuentes tales como, por ejemplo, la del sistema de seguimiento de flotas al Sistema de Información Geográfica de Transportes desarrollado por la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras.

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Participación en Corporación Empresarial Pública de Aragón

El resultado negativo obtenido por la sociedad Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U. en el ejercicio 2016 ha provocado una situación de desequilibrio patrimonial de la

compañía. Para subsanar esta situación se hace necesario una aportación de capital por parte de su socio único, la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. Por este motivo se incluye una dotación económica para que posteriormente, por parte de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., se realice una aportación de socio a Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U.

Ayudas para equipamientos e infraestructuras de transporte

El objeto de esta aplicación presupuestaria es la renovación y actualización de estaciones de autobuses municipales y otros equipamientos auxiliares. Con ello, se pretende contribuir a mejorar el nivel de calidad del servicio público de transporte, que incluye también los servicios ofrecidos por las estaciones de autobuses tanto al inicio como al final del viaje.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	040	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS			
PROGRAMA	5132	TRANSPORTES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.592.186,51			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		7.331.189,51		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			7.331.189,51	
440071	91002-CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE ZARAGOZA				1.000.000,00
440123	91002-AYUDAS A SERVICIOS FERROVIARIOS				4.331.189,51
440140	91002-TRANSFERENCIA A PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS				2.000.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		90.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			90.000,00	
460010	91002-AYUDAS A LÍNEAS DEFICITARIAS DE ENTIDADES LOCALES				90.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		3.895.997,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			3.895.997,00	
470004	91002-AYUDAS A LÍNEAS DEFICITARIAS DE VIAJEROS				1.800.000,00
470005	91002-ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS REGULARES DE VIAJEROS: CONTRATOS PROGRAMA				1.700.000,00
470049	91002-APOYO Y PROMOCIÓN DE LÍNEAS REGULARES DE VIAJEROS				395.997,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		275.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			275.000,00	
480030	91002-FUNDACIÓN TRANSPIRENÁICA PARA LA TRAVESÍA CENTRAL DE LOS PIRINEOS				275.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	155.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		100.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			100.000,00	
740047	91002-TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN				100.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		55.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			55.000,00	
760013	91002-AYUDAS PARA EQUIPAMIENTOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE				55.000,00
TOTAL PROGRAMA		11.747.186,51			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA		
SERVICIO:	04	D.G. DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS		
PROGRAMA:	5132	TRANSPORTES		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91002	2006/001217	MARQUESINAS	80.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/001217	80.000,00
607000	91002	2012/000223	AT PARA EL DESARROLLO DE UN GIS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN ARAGÓN	16.800,00
		Tot.Proyecto:	2012/000223	16.800,00
603000	91002	2013/000183	ACONDICIONAMIENTO BÁSCULAS	20.000,00
		Tot.Proyecto:	2013/000183	20.000,00
609000	91002	2014/000052	LICENCIAS APLICACIONES INFORMATICAS	20.000,00
		Tot.Proyecto:	2014/000052	20.000,00
609000	91002	2014/000198	AT MAPA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA	100.000,00
		Tot.Proyecto:	2014/000198	100.000,00
607000	91002	2015/000307	MEJORA INSTALACIONES FERROVIARIAS LINEA TERUEL ZARAGOZA SAGUNTO	650.000,00
		Tot.Proyecto:	2015/000307	650.000,00
TOTAL Programa				886.800,00

13050 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

431.2 GESTIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	050	D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN			
PROGRAMA	4312	GESTIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	5.112.071,11			
10	ALTOS CARGOS		64.102,40		
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			64.102,40	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				3.596,96
12	FUNCIONARIOS		3.848.867,10		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.953.576,02	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.257.868,08
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				236.037,36
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				459.670,58
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.895.291,08	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				697.051,36
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.198.239,72
13	LABORALES		154.766,84		
130	LABORAL FIJO			154.766,84	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				87.343,56
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				13.929,12
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				21.436,64
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				32.057,52
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		18.500,00		
151	GRATIFICACIONES			18.500,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				18.500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		974.852,71		
160	CUOTAS SOCIALES			971.852,71	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				971.852,71
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			3.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				3.000,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		50.982,06		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			50.982,06	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				50.982,06

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	050	D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN			
PROGRAMA	4312	GESTIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.370.010,00			
20	ARRENDAMIENTOS		120.000,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			120.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				120.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		74.482,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			71.982,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				71.982,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			2.500,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				2.500,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.166.528,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			10.500,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				10.000,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				500,00
221	SUMINISTROS			45.992,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				40.492,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				4.500,00
221004	91002-VESTUARIO				1.000,00
223	TRANSPORTE			400,00	
223000	91002-TRANSPORTE				400,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			6.000,00	
224000	91002-PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				6.000,00
225	TRIBUTOS			50.000,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				50.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			1.023.636,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				500,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				10.000,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				200,00
226004	91002-REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				1.000.736,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				200,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				12.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			30.000,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				25.000,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	050	D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN			
PROGRAMA	4312	GESTIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				5.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		9.000,00		
230	DIETAS			3.000,00	
230000	91002-DIETAS				3.000,00
231	LOCOMOCIÓN			3.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				3.000,00
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			3.000,00	
233000	91002-GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.290.000,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		1.000.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			1.000.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		190.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			190.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.100.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.100.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		9.772.081,11			
6	INVERSIONES REALES	1.255.000,00			
60	INVERSIONES REALES		1.255.000,00		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			800.000,00	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			50.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			5.000,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			400.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.247.048,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		90.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			90.000,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.157.048,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.157.048,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		21.502.048,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		31.274.129,11			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		31.274.129,11			

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
PROGRAMA: 4312 Gestión social de la vivienda

Objetivo 01.:

FACILITAR VIVIENDA ASEQUIBLE A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN DIFICULTADES ECONÓMICAS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- FRENAR LA PERDIDA DE VIVIENDA HABITUAL	Nº VIVIENDAS	90	90
02.- MOVILIZACIÓN DE LA VIVIENDA VACIA	Nº VIVIENDAS	400	225
03.- IMPULSO DEL MERCADO DE ALQUILER	Nº VIVIENDAS	4228	4228
04.- INSPECCIONES TÉCNICAS A VIVIENDA VACIAS PARA ALQUILER SOCIAL	Nº VIVIENDAS	234	234
05.- CONVENIOS CON ENTIDADES SOCIALES Y AYUNTAMIENTOS	Nº CONVENIOS	6	4

A)

MOVILIZACIÓN DE LA VIVIENDA VACIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- Nº DE ENTIDADES CON LAS QUE SE NEGOCIA			
02.- Nº DE VIVIENDAS VACIAS PUESTAS EN EL MERCADO			

Objetivo 02.:

ERRADICACIÓN DE ASENTAMIENTOS INSALUBRES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- AYUDAS ELIMANACIÓN DE INFRAVIVIENDAS	Nº VIVIENDAS	20	11

Objetivo 03.:

GESTIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA DE PROPIEDAD PÚBLICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- MANTENIMIENTO DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA EN ALQUILER	Nº VIVIENDAS	480	452

Objetivo 04.:

REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS.

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
PROGRAMA: 4312 Gestión social de la vivienda

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS	Nº AYUDAS	100	100
02.- INTERVENCIÓN EN BARRIOS, CASCOS HISTÓRICOS, ÁREAS OBSOLETAS. EDIFICIOS	Nº AYUDAS	100	100
03.- REHABILITACIÓN EDIFICATORIA. COMUNIDADES DE PROPIETARIOS.	Nº AYUDAS	300	300
04.- REHABILITACIÓN PATRIMONIO INTERÉS ARQUITECTÓNICO	Nº ACTUACIONES	10	10
05.- REHABILITACIÓN VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL FEDER	Nº AYUDAS	300	300
06.- CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ARQUITECTURA Y LA EDIFICACIÓN	Nº ACTUACIONES	365	365

MEMORIA PRESUPUESTO 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

El presupuesto de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en aras de la consecución de los principales objetivos del Departamento, persigue como finalidad garantizar el derecho a la vivienda. A tal efecto, las medidas que se han reflejado en el Presupuesto para el ejercicio 2017 persiguen dos objetivos principales: en primer lugar, la atención a los sectores más vulnerables de la población, especialmente a aquellas personas que han perdido su vivienda, tanto mediante la formación de un parque de vivienda social, como de la gestión de las ayudas para el arrendamiento; y, por otro lado, también como respuesta a las necesidades derivadas del contexto económico actual, que hace imprescindible la rehabilitación del parque inmobiliario residencial.

La primera cuestión que debe constar es que se ha pasado de tres programas presupuestarios a uno sólo, con el objetivo de dirigir mejor el Presupuesto a los objetivos señalados en el párrafo anterior, y dotar de mayor flexibilidad a la gestión presupuestaria, ya que la existencia de tres programas la hacía complicada. Por tanto, se ha dejado un único programa presupuestario:

Programa 4312- Gestión Social de la Vivienda

En el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2017, se dotan fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón con destino a la vivienda social, entre las que deben incluirse las viviendas propiedad de la Comunidad Autónoma que son gestionadas por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación. También como fondos propios se incorpora una dotación destinada a la restauración del patrimonio arquitectónico aragonés. Por otro lado, se dotan las partidas necesarias para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, aprobada por Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, y que ha sido prorrogado durante el año 2017; en estas líneas presupuestarias se contemplan fondos finalistas procedentes del Estado y partidas propias de la Comunidad Autónoma en régimen de cofinanciación con las estatales.

A.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE GASTO

13. Departamento de Vertebración del territorio, movilidad y
SECCIÓN 13: VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

Vivienda.

050. Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

431.2. Gestión Social de la Vivienda.

B.- FINALIDAD DEL PROGRAMA

Como se ha expuesto anteriormente, las finalidades del programa presupuestario son, básicamente, dos: la garantía del derecho a la vivienda y la rehabilitación del parque residencial existente.

En cuanto a la primera de las finalidades citadas, las partidas presupuestarias principales persiguen reducir el impacto que la situación económica está teniendo en la tenencia de una vivienda. Se persigue buscar soluciones a todas aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, hayan perdido su vivienda y no tengan fácil acceso a otra.

En este sentido, se acentúan las medidas ya iniciadas durante el año 2015: se enfatiza la búsqueda de soluciones mediante la mediación entre los distintos agentes implicados en los procesos de ejecuciones hipotecarias y de desahucios por impago de la renta del arrendamiento, y se buscan alternativas habitacionales, al tiempo que se realizan convocatorias de subvenciones para el pago de la renta de los alquileres.

En cuanto a la segunda de las finalidades citadas, las ayudas se centran en el fomento de la rehabilitación edificatoria, tanto en cuestiones de accesibilidad como de eficiencia energética. Asimismo, se enfocan y abordan los problemas de infravivienda y chabolismo.

Junto a las dos finalidades principales descritas, aparece reflejada en el presupuesto una partida destinada a la restauración del patrimonio de interés arquitectónico aragonés.

C.- OBJETIVOS Y ACTUACIONES PARA EL EJERCICIO 2017

Para el cumplimiento de las finalidades descritas en el apartado anterior se determinan los siguientes objetivos y acciones a realizar en su consecución:

1º.- El objetivo de facilitar el acceso a la vivienda se materializa de forma prioritaria mediante el fomento de la vivienda en alquiler. Se continúa con el programa de ayudas al alquiler contenido en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración

y renovación urbana, 2013-2016, prorrogado mediante Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre. Esta línea de ayudas también tiene como objetivo que los alquileres ya existentes se mantengan y que los inquilinos mantengan su hogar, sin tener que encontrarse en la situación de tener que buscar otra vivienda.

2º.- Gestionar el patrimonio inmobiliario de viviendas propiedad de la Diputación General de Aragón así como el que se obtenga por cesión de propiedad o uso de otras Administraciones Públicas con destino a las unidades de convivencia que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad. Además se incluye la rehabilitación, mantenimiento y conservación de las viviendas de patrimonio propio adscritas a la Dirección General.

3º.- Se contemplan partidas para el incremento de la bolsa de viviendas del alquiler social gestionada por las Administraciones Públicas. En este sentido, se promueve la colaboración con los Ayuntamientos y con las entidades del tercer sector, que permitan un mayor acierto en las acciones que se emprendan y una más adecuada gestión de las viviendas sociales.

4º.- Se llevarán a efecto medidas que permitan la captación de viviendas tanto de personas privadas como de las públicas. Se pondrá especial énfasis en captar viviendas vacías de las que sean propietarias las entidades financieras.

5º.- Para la gestión de esta bolsa de viviendas, con distinta procedencia, se utilizarán distintos medios: la celebración de convenios tanto con Ayuntamientos como con entidades que persigan fines sociales, así como encargos de ejecución a la propia empresa pública de vivienda de la administración autonómica, "Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.".

6º.- Se va a iniciar un proyecto de creación de un alojamiento de tipo residencial colectivo, con carácter dotacional, para dar cobertura con carácter temporal a colectivos y personas con necesidades urgentes y específicas, facilitando el cumplimiento del objetivo básico de dotar de un alojamiento digno en determinadas situaciones en que se considere como la forma más adecuada, y diferente temporalmente de la vivienda convencional.

7º.- Se promueve la mediación en situaciones de conflicto que afecten a las viviendas, buscando el mantenimiento de la vivienda por parte de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y tratando de evitar el

sobreendeudamiento. En este sentido se busca la cooperación tanto de las entidades del tercer sector, los Ayuntamientos y los colegios profesionales.

8º.- Fomento de la calidad de la edificación, tanto de vivienda nueva como la rehabilitación de edificios y viviendas existentes, buscando la mejora de la calidad arquitectónica, de la accesibilidad y de la eficiencia energética, de acuerdo con los programas y directivas que al efecto ha aprobado la Unión Europea y se deben trasponer a la normativa española.

9º.- Una parte del presupuesto se destina a financiar el Programa de Fomento de la rehabilitación edificatoria, en cumplimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, prorrogado mediante Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.

10º.- Otra parte del presupuesto se destina para financiar ayudas a la rehabilitación energética de viviendas unifamiliares ubicadas en núcleos rurales de escasa densidad de población.

11º.- Las medidas señaladas como objetivos de rehabilitación de la edificación residencial se cumplirán mediante tres tipos de actuaciones:

a) En primer lugar el fomento de la rehabilitación edificatoria, en el marco de la prórroga del último Plan de Vivienda, aprobada por Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, y que da continuidad al Convenio suscrito con el Ministerio de Fomento en tanto se prepara el próximo Plan Estatal, que dará inicio en 2018. El programa se destina a actuaciones de rehabilitación de edificación residencial de vivienda colectiva, y comprende actuaciones de conservación, accesibilidad y eficiencia energética, cofinanciado con fondos estatales y fondos autonómicos.

b) En segundo lugar, se destinarán fondos propios a un programa de rehabilitación de viviendas, específicamente para complementar las ayudas a familias con menos recursos y menos acceso al crédito, en actuaciones de mejora de la eficiencia energética de los edificios.

c) Finalmente, las ayudas incluidas en el Plan Estatal 2013-2016 que ahora se prorroga, en materia de rehabilitación, se dirigen únicamente a comunidades de propietarios, sin embargo la tipología de edificios y viviendas predominante en la mayor

parte de los municipios de Aragón es la vivienda unifamiliar, sobre todo en el medio rural, y estas ayudas contempladas en el Plan Estatal no tienen una distribución homogénea en nuestro territorio. La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación estima conveniente dirigir una línea de ayudas con fondos propios para fomentar la rehabilitación en materia de eficiencia energética de los edificios de viviendas unifamiliares situados en pequeños municipios, donde no llegan las ayudas del plan estatal. El programa se incluye dentro del Objetivo Temático 4 de la Programación de Fondos FEDER 2014-2020, y será cofinanciado al 50 % con fondos autonómicos y de la Unión Europea.

12º.- El objetivo dirigido a la erradicación de la infravivienda, así como de asentamientos insalubres y chabolismo tiene también su reflejo presupuestario, en una acciones que tendrá que ir encaminada al realojo de las personas cuando sea preciso, y la corrección de la situación en colaboración con los Ayuntamientos. Las medidas de rehabilitación también combatirán las situaciones de infravivienda.

13º.- Otro de los objetivos de la Dirección General es la Restauración de Patrimonio de Interés Arquitectónico de uso público, especialmente en actuaciones para resolver patologías que comprometan su estabilidad y evitar riesgos a terceros, evitando en lo posible pérdidas irreparables y fomentando la conservación de este tipo de bienes.

Para cumplir con ese objetivo se trabajará en dos líneas: por un lado en la armonización y actualización de la normativa relativa a conservación del patrimonio de interés arquitectónico, y elaboración de un programa para mejorar el conocimiento del estado actual y las necesidades de protección y restauración del mismo, y por otro lado elaborando e implementando el programa de actuación de 2017, llevando a cabo la restauración de aquellos casos que revistan mayor urgencia, dentro del presupuesto disponible.

14º.- Mantenimiento de las actuaciones que se desarrollan relativas a la mejora de la calidad edificatoria a través del Laboratorio de Calidad de la Edificación, continuando con la colaboración y servicios que presta a otros Departamentos del Gobierno de Aragón, y fomentando la difusión de sus capacidades y especialidades entre los distintos Departamentos, con el objetivo de ampliar y mejorar los servicios prestados, potenciando la especialización del Laboratorio en materia de rehabilitación edificatoria y restauración arquitectónica. En ese campo el Laboratorio desarrolla estudios sobre los resultados de la rehabilitación

de edificios en materia de eficiencia energética y aislamiento acústico y se especializa en la aplicación de las nuevas Directivas europeas en la materia.

15º.- Armonización y adecuación de la normativa técnica relativa a arquitectura y calidad de la edificación en la Comunidad Autónoma.

D.- EXPLICACIÓN DEL GASTO:

El Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", además de cubrir los gastos ordinarios de funcionamiento de la Dirección General, se destina prioritariamente a la gestión y mantenimiento de las viviendas propiedad de la Diputación General de Aragón o cedidas por otras entidades, públicas o privadas, cuyos inquilinos son en su mayoría unidades de convivencia de recursos económicos limitados.

Se prevén los gastos de gestión del encargo de ejecución de gestión de viviendas sociales que se realizará a la empresa pública "Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.", así como los gastos que supondrán las viviendas cedidas por otras entidades, como puede ser el caso específico de la "Sociedad de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria" (SAREB).

El Capítulo 4 contempla dotaciones para la gestión de las Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social.

Las partidas presupuestarias incluyen el compromiso plurianual correspondiente al ejercicio 2017 para la financiación de las actuaciones objeto de los distintos convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Entidades Sociales, las Corporaciones Locales o las Empresas Privadas para el desarrollo del Decreto 102/2013 de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón y en materia de asesoramiento y mediación hipotecaria.

Asimismo, se incluye una partida que financiará ayudas a inquilinos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, en aplicación de las previsiones del Decreto-Ley 3/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda y en la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales y con el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por último, se incorpora una partida destinada a la erradicación de asentamientos insalubres (chabolismo).

El Capítulo 6 contempla las inversiones destinadas a facilitar las infraestructuras y equipos necesarios para la gestión de los diferentes programas de vivienda. Se contemplan las inversiones en los programas informáticos necesarios para la creación de los Registros de Viviendas, de Informes de Evaluación de los Edificios y de gestión de los programas de alquiler y rehabilitación.

También se incluye la inversión en rehabilitación, mantenimiento y conservación del patrimonio inmobiliario de viviendas propiedad de la Diputación General de Aragón, propias o cedidas por cualquier título, para paliar el problema de vivienda en sectores vulnerables de la sociedad.

Se incorpora en este capítulo el programa de restauración del patrimonio de interés arquitectónico de uso público. También el proyecto de creación de un alojamiento residencial colectivo que facilite la disposición de un alojamiento de carácter temporal para colectivos con necesidades urgentes y específicas.

Se mantendrán las inversiones previstas de material y actualización de las instalaciones del Laboratorio del Gobierno de Aragón para la Calidad de la Edificación.

Finalmente se incluye una dotación para el programa de mediación hipotecaria.

El Capítulo 7 contiene las partidas presupuestarias para las siguientes actuaciones:

1.- Ejecución de las actuaciones incluidas en el Convenio de Colaboración con el Ministerio de Fomento para la financiación de la prórroga del Plan Estatal 2013-2016; se incluye la dotación económica correspondiente a la anualidad de 2017 especificada en el presupuesto y que corresponde a dos objetivos:

- Ayudas al alquiler de vivienda.

-Fomento de la rehabilitación edificatoria. Este programa tiene por objeto la financiación de la ejecución de obras y trabajos de mantenimiento e intervención en las instalaciones fijas y equipamiento propio, en los elementos y espacios privativos comunes, de los edificios de tipología residencial

de vivienda colectiva.

2.- Programa de ayudas para la rehabilitación energética de viviendas para familias con dificultades de acceso al crédito y la financiación, dotado con fondos propios, suplementando las ayudas del Plan estatal.

3.- Rehabilitación de vivienda en el medio rural con financiación de fondos FEDER, dentro del Objetivo Temático 4 del "Programa operativo FEDER 2014-2020". Fundamentalmente para la rehabilitación en materia de sostenibilidad y eficiencia energética de las viviendas unifamiliares en municipios y entidades de escasa población, cofinanciado al 50% entre la Diputación General de Aragón y la Unión Europea.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	050	D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN			
PROGRAMA	4312	GESTIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.290.000,00			
46	A CORPORACIONES LOCALES		1.000.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			1.000.000,00	
460096	91002-ALQUILER SOCIAL				900.000,00
460121	91002-CHABOLISMO				100.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		190.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			190.000,00	
470076	91002-ALQUILER SOCIAL				190.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.100.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.100.000,00	
480371	91002-ALQUILER SOCIAL				1.400.000,00
480411	91002-INQUILINOS				700.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.247.048,00			
76	A CORPORACIONES LOCALES		90.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			90.000,00	
760059	91001-INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES				25.000,00
760059	39117-INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES				65.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.157.048,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.157.048,00	
780135	91002-AYUDAS CONVOCATORIA REHABILITACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA				1.000.000,00
780179	14201-REHABILITACIÓN DE VIVIENDA MEDIO RURAL				1.012.998,00
780179	91001-REHABILITACIÓN DE VIVIENDA MEDIO RURAL				1.012.998,00
780186	39117-PLAN VIVIENDA				13.105.040,00
780186	91001-PLAN VIVIENDA				4.026.012,00
TOTAL PROGRAMA		23.537.048,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION:	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA		
SERVICIO:	05	D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN		
PROGRAMA:	4312	GESTIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2015/000116	PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL	368.000,00
		Tot.Proyecto:	2015/000116	368.000,00
609000	91002	2017/000067	MEDIACIÓN HIPOTECARIA	32.000,00
		Tot.Proyecto:	2017/000067	32.000,00
605000	91002	2017/000069	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00
		Tot.Proyecto:	2017/000069	5.000,00
603000	91002	2017/000071	MAQUINARIA, LABORATORIO	50.000,00
		Tot.Proyecto:	2017/000071	50.000,00
602000	91002	2017/000073	PATRIMONIO ARAGONÉS (NO BIEN DE INTERES CULTURAL)	400.000,00
		Tot.Proyecto:	2017/000073	400.000,00
602000	91002	2017/000074	CONSERVACIÓN VIVIENDAS DGA EN ALQUILER	400.000,00
		Tot.Proyecto:	2017/000074	400.000,00
TOTAL Programa				1.255.000,00

13060 D.G. DE TURISMO

751.1 ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL
TURISMO

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	060	D.G. DE TURISMO			
PROGRAMA	7511	ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.830.581,66			
10	ALTOS CARGOS		66.377,42		
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			66.377,42	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101005	91002-TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				1.952,64
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				3.919,34
12	FUNCIONARIOS		1.358.753,00		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			661.703,40	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				400.038,12
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				99.846,96
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				161.818,32
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			697.049,60	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				235.998,92
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				456.542,64
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				4.508,04
13	LABORALES		50.098,50		
130	LABORAL FIJO			50.098,50	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				30.450,72
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				6.008,64
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				7.741,14
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				5.898,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		15.000,00		
151	GRATIFICACIONES			15.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				15.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		322.212,78		
160	CUOTAS SOCIALES			321.212,78	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				321.212,78
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.000,00
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		18.139,96		

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	060	D.G. DE TURISMO			
PROGRAMA	7511	ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			18.139,96	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				18.139,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.305.000,00			
20	ARRENDAMIENTOS		1.200,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			900,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				900,00
209	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			300,00	
209000	91002-ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				300,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		8.100,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.800,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				2.800,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				500,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			2.500,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				2.500,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			1.700,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				1.700,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			400,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				400,00
219	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			200,00	
219000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				200,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.185.677,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			10.600,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				4.500,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				900,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.500,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				2.700,00
221	SUMINISTROS			9.700,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				1.300,00
221001	91002-AGUA				900,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				4.000,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	060	D.G. DE TURISMO			
PROGRAMA	7511	ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
221004	91002-VESTUARIO				500,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				3.000,00
222	COMUNICACIONES			6.500,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				4.000,00
222001	91002-POSTALES				2.500,00
223	TRANSPORTE			11.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				11.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			600,00	
224001	91002-PRIMAS DE VEHÍCULOS				400,00
224002	91002-PRIMAS DE OTRO INMOVILIZADO				200,00
225	TRIBUTOS			1.700,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				1.500,00
225002	91002-TRIBUTOS ESTATALES				200,00
226	GASTOS DIVERSOS			1.115.600,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				7.600,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				1.100.000,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				500,00
226004	91002-REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				500,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				6.200,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				800,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			29.977,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				6.000,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				17.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				6.977,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		110.023,00		
230	DIETAS			52.523,00	
230000	91002-DIETAS				52.523,00
231	LOCOMOCIÓN			57.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				57.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			500,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.756.521,00			

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	060	D.G. DE TURISMO			
PROGRAMA	7511	ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.925.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.925.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		831.521,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			831.521,00	
OPERACIONES CORRIENTES		5.892.102,66			
6	INVERSIONES REALES	1.290.520,00			
60	INVERSIONES REALES		1.290.520,00		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			50.000,00	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			350.000,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			648.020,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			242.500,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.070.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.000.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.000.000,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES		250.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			250.000,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		570.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			570.000,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		250.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			250.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		3.360.520,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		9.252.622,66			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		9.252.622,66			

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
PROGRAMA: 7511 Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo

Objetivo 01.:

PROMOCION TURISTICA DE ARAGON.

A)

EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA COLECCIÓN DE FOLLETOS PROMOCIONALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- EDICION DE FOLLETOS	Nº PUBLICACIONES	200000	

B)

ASISTENCIA FERIAS DE TURISMO GENERALES Y ESPECIALIZADAS, DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ASISTENCIA A FERIAS	Nº FERIAS	52	

C)

DIFUSIÓN EN EL EXTRANJERO DE LA OFERTA TURÍSTICA ARAGONESA EN COLABORACIÓN CON TURESPAÑA. EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA PROMOCIÓN EXTERIOR.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CONVENIOS	Nº CONVENIOS	2	

D)

ORGANIZACIÓN DE ACTOS PROMOCIONALES DE CARÁCTER PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, LOS AYUNTAMIENTOS CAPITALINOS Y LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES: JORNADAS PROFESIONALES DIRECTAS E INVERSAS O PRESENTACIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ORGANIZACIÓN DE ACTOS PROMOCIONALES DE CARÁCTER PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, LOS AYUNT	Nº ACTIVIDADES	12	

E)

IMPULSO DE LOS VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN REALIZADOS POR AGENTES DE VIAJE, PERIODISTAS Y PRESCRIPTORES EXTRANJEROS CON EL FIN DE DAR A CONOCER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- IMPULSO DE LOS VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN REALIZADOS POR AGENTES DE VIAJE, PERIODISTAS Y PRESCRIPTORES EXTRANJEROS CON EL	Nº ACTIVIDADES	35	

F)

COORDINACIÓN DE LA RED DE OFICINAS DE TURISMO, PROPIAS Y COLABORADORAS CON APOYO DE MATERIAL PROMOCIONAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- COORDINACIÓN DE LA RED DE OFICINAS DE TURISMO, PROPIAS Y COLABORADORAS CON APOYO DE MATERIAL PROMOCIONAL.	Nº ACTIVIDADES	222	

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 7511 Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo

G)

INTENSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA FASE DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO ARAGONÉS, CON PRESENTACIÓN SINGULARIZADA EN MERCADOS CON ALTO POTENCIAL COMO EL LEVANTINO, NORTE DE ESPAÑA, ANDALUCÍA Y MADRID.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	INTENSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA FASE DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO ARAGONÉS, CON PRESENT	Nº JORNADAS	6	

H)

DESARROLLO DE ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS REGIONALES EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ARAGONÉS DE ESTADÍSTICA.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	DESARROLLO DE ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS REGIONALES EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ARAGONÉS DE ESTADÍSTICA.	Nº PUBLICACIONES	1	

I)

REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE PUBLICIDAD EN LAS REVISTAS ESPECIALIZADAS EN TURISMO O EN PORTALES TURÍSTICOS ON LINE.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE PUBLICIDAD EN LAS REVISTAS ESPECIALIZADAS EN TURISMO O EN PORTALES	Nº CAMPAÑAS	8	

J)

INTERNACIONALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	INTERNACIONALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	Nº PRODUCTOS	4	

K)

CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN ESPECÍFICAS EN NUEVOS MERCADOS EMERGENTES PARA ARAGÓN.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN ESPECÍFICAS EN NUEVOS MERCADOS EMERGENTES PARA ARAGÓN	Nº CAMPAÑAS	2	

L)

DESARROLLO NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS SEGMENTADOS.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	DESARROLLO NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS SEGMENTADOS	Nº PRODUCTOS	4	

Objetivo 02.:

FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 7511 Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo

A)

PLAN DE FOMENTO AL DISEÑO, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS DE INTERÉS TURÍSTICO, DE ACUERDO CON EL ARTº 10 DEL DECRETO 159/2012.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .- .- CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE	Nº ACTUACIONES	4	

B)

ACTUACIONES EN ENCLAVES DE INTERÉS TURÍSTICO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .- SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE	Nº ACTUACIONES	8	
03 .- OTRAS ACTIVIDADES	Nº ACTUACIONES	2	

C)

EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS Y ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA MEJORANDO LAS INSTALACIONES EXISTENTES EN INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN NO INTEGRADOS EN LA RED DE HOSPEDERÍAS DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .- ACTUACIONES INFRAESTRUCTURAS NO HOSPEDERÍAS DE ARAGÓN	Nº ACTUACIONES	8	

D)

REALIZACIÓN DE DIVERSOS ESTUDIOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS HOSPEDERÍAS DE ARAGÓN Y CON OTRAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS PÚBLICAS PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .- ESTUDIOS Y PROYECTOS HOSPEDERÍAS DE ARAGÓN Y OTROS	Nº INFORMES	4	

E)

CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE HOSPEDERÍAS DE ARAGÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .- HOSPEDERÍAS EN FUNCIONAMIENTO	Nº CENTROS	8	
02 .- MANTENIMIENTO Y MEJORA EN			

F)

NORMALIZACIÓN PROGRESIVA DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN ARAGÓN, DE ACUERDO CON LAS DETERMINACIONES ESTABLECIDAS EN EL "MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE ARAGÓN".

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .- INFORMES SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	Nº INFORMES	18	

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 7511 Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo

G)
COORDINACIÓN CON LA "SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.A.U." DE DIVERSAS ACTUACIONES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- HOSPEDERÍAS DE ARAGÓN Y OTROS	Nº ACTUACIONES	20	

H)
EMISIÓN DE INFORMES DE PRECLASIFICACIÓN Y DISPENSAS DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS DE TITULARIDAD PRIVADA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-.- INFORMES ESTABLECIMIENTOS	Nº INFORMES	30	

Objetivo 03.:

ORDENACIÓN DEL TURISMO.

A)
REDACCIÓN NUEVO TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL TURISMO Y DESARROLLO REGLAMENTARIO DEL MISMO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REDACCIÓN NUEVO TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL TURISMO Y DESARROLLO REGLAMENTARIO DEL MISMO.	Nº NORMAS	4	

B)
AUTORIZACIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- NUEVAS INSCRIPCIONES REGISTRO ALOJAMIENTOS HOTELEROS	Nº EXPEDIENTES	40	
02.- NUEVAS INSCRIPCIONES REGISTRO RESTAURANTES	Nº EXPEDIENTES	42	
03.- NUEVAS INSCRIPCIONES REGISTRO CAFETERIAS	Nº EXPEDIENTES	30	
04.- NUEVAS INSCRIPCIONES REGISTRO AGENCIAS DE VIAJE	Nº EXPEDIENTES	20	

C)
INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS.	Nº EXPEDIENTES	130	

D)

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 7511 Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo

FOMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA ARAGONESA A TRAVÉS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES A FONDO PERDIDO Y CRÉDITOS SUBVENCIONADOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- GESTION DE SUBVENCIONES	Nº EXPEDIENTES	322	

E)

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA Y SICTER.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REUNIJONES DE COORDINACION CON LA SGT DEL MINISTERIO	Nº REUNIONES	4	

F)

CONSEJO DE TURISMO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- REUNIJONES CON EL CONSEJO DE TURISMO	Nº REUNIONES	4	

G)

CURSOS DE FORMACIÓN DEL SECTOR.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- COORDINACION DE CURSOS CON EL SECTOR	Nº CURSOS	4	

H)

JORNADAS ANUALES CON LOS DISTINTOS SECTORES TURÍSTICOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- COORDINACION DE JORNADAS CON EL SECTOR	Nº JORNADAS	5	

I)

MANTENIMIENTO PLAN DIRECTOR DE SENDEROS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- FIRMA DE CONVENIOS DE MANTENIMIENTO	Nº CONVENIOS	2	

Actividades

J)

PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

SECCION: 13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

PROGRAMA: 7511 Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo

01 .- PLANES DE DINAMIZACIÓN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA	Nº PLANES	2
--	-----------	---

MEMORIA PRESUPUESTO 2017

Programa 751.1. Ordenación, promoción y fomento del turismo

Introducción.-

La dotación económica del programa experimenta un incremento del 18,90% respecto a la cuantía global del ejercicio 2016, vistas las necesidades de la Dirección General de Turismo, constatadas por el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y al objeto de mantener la capacidad de actuación, dicho incremento se ha incluido en los Capitulo II, IV y VI.

El "Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020", aprobado por el Gobierno de Aragón el pasado 28 de junio objeto de consenso y, compartido y entendido como propio por todo el sector turístico, tanto desde el punto de vista público como privado Por lo que todas las acciones a realizar con los presupuestos estarán encaminadas a la obtención de los objetivos del PAET

PROMOCION

Capítulo II

Dentro del capítulo segundo de los presupuestos en el programa que corresponde a dicha unidad directiva se recogen además de los gastos de funcionamiento de los servicios, las acciones de promoción turística encaminadas a potenciar la notoriedad de Aragón como destino turístico atractivo para diferentes segmentos de mercado y contribuyan a dinamizar la oferta turística de la Comunidad así como posicionarla en los circuitos comerciales nacionales e internacionales.

La propuesta de gasto para el año 2017 se incrementa en este capítulo. Dicha partida es esencial para los gastos de promoción turísticos que de una manera indirecta y utilizados como una inversión, pueden servir para generar y fomentar el empleo. Estos gastos además de para las acciones mencionadas deberán atender y priorizar el objetivo marcado de dar un nuevo impulso a la promoción de la oferta turística aragonesa los actos de promoción en ciudades con un alto potencial emisor de visitantes hacia Aragón y a la vez acudir a las ferias turísticas especializadas (balnearios, productos culturales, campings, turismo deportivo, naturaleza, etc.) o para la realización de viajes de familiarización de

periodistas y turoperadores. La necesidad de dotar este apartado presupuestario viene determinado por el alto grado de competencia entre Comunidades Autónomas en materia de gasto en promoción turística dentro del mercado nacional e incluso en el exterior. La realidad refleja una fuerte rivalidad por crecer en número de visitantes y en ingresos turísticos entre las diferentes regiones españolas que se traduce en una disponibilidad constante de recursos financieros por parte de casi todas las Comunidades Autónomas, destinados a su promoción en el mercado turístico, gasto que debería considerarse como una inversión que es preciso mantener en el tiempo a un largo plazo para obtener resultados tangibles.

Capítulo VI

La asistencia a ferias en algunos casos requiere disponer de un stand de diseño propio (FITUR, Barcelona, Bilbao, Toulouse, Valladolid, Zaragoza, etc.) cuyos materiales quedan en propiedad del Gobierno de Aragón que los puede reutilizar para otros certámenes. La cuantía propuesta para el ejercicio 2017 pretende rentabilizar al máximo el material con su reutilización siempre que sea posible, situándonos en una cifra mínima para las ferias previstas, incrementando respecto de años anteriores.

En cuanto al proyecto de inversión destinado a la edición de material de promoción, la propuesta pretende mejorar la actualización de la colección de folletos existentes así como realizar nuevo material turístico necesario como paginas webs o folletos para los productos nuevos desarrollados, por lo que se incrementa la cantidad respecto a 2016. Asimismo es necesario renovar los videos de promoción turística, y ampliarlos por sectores. Todas estas acciones se realizan con el objetivo de modernización del material turístico a través de la innovación en contenidos. Con todo ello se cubre la demanda de este tipo de material promocional, que es el más solicitado tanto en Ferias y Actos de Promoción, como por parte de las Oficinas de Información Turística así como por le publico que accede a través de Internet.

En cuanto al proyecto de inversión denominado Campañas de Publicidad, su cuantía se adecua a los previsibles compromisos adquiridos con Turespaña para financiar campañas publicitarias tanto on line como off line, en el exterior de las marcas/productos/destinos turísticos de Aragón u otros que se pudieran realizar como los referentes a Pirineos Españoles o Camino de Santiago.

Se cuenta en el presupuesto con dos proyectos de inversión correspondientes a inversiones en la Red de Hospederías de Aragón y a obras en infraestructuras propias, con cargo a los cuales está previsto ejecutar diversas actuaciones de mejora y conservación de las instalaciones existentes, especialmente en los Monasterios Nuevo de San Juan de la Peña y de Rueda; y otros dos proyectos de inversión de menor cuantía destinados a la creación y adecuación de senderos y entornos y a la elaboración de estudios, proyectos y trabajos técnicos.

Además, el proyecto relativo a iluminaciones y señalizaciones turísticas incrementa significativamente su cuantía en 2017 sobre la de 2016, estando previsto ejecutar con cargo al mismo fundamentalmente diversas actuaciones de señalización turística en carreteras aragonesas, tanto de la Red de Carreteras del Estado de acuerdo con el sistema SISTHO como en las carreteras autonómicas de acuerdo con el Manual de Señalización Turística de Aragón.

SUBVENCIONES Y AYUDAS AL SECTOR TURISTICO

Transferencias corrientes. Capítulo IV

En cumplimiento del Plan Aragonés de estrategia Turística 2016-2020 se convocarán subvenciones a fondo perdido para realizar acciones de promoción y fomento de la oferta turística aragonesa, al igual que en el ejercicio 2016.

La dotación prevista para el ejercicio ha experimentado un mínimo incremento al objeto de poder responder al conjunto de solicitudes de subvenciones por parte de las Asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de acciones de promoción

A estos efectos, se considerarán acciones subvencionables las encaminadas a potenciar la notoriedad de Aragón como destino turístico atractivo para diferentes segmentos de mercado, que contribuyan a dinamizar la oferta turística de la Comunidad y a posicionarla en los circuitos comerciales nacionales e internacionales. Asimismo, deberán potenciar el incremento del número de turistas en Aragón y fomentar la fidelización de los visitantes. Dichas acciones tienen que generar una imagen favorable de Aragón como destino turístico y promocionar los valores diferenciales de la Comunidad respecto a otros destinos.

Estos proyectos podrán dirigirse a promocionar la oferta turística aragonesa tanto al público profesional como al consumidor final, buscando la mayor eficacia de impacto,

adaptándose a las nuevas circunstancias del mercado turístico teniendo en cuenta las posibilidades de comunicación que ofrecen las nuevas tecnologías

Así mismo se realizaran Convenios con Asociaciones al objeto de ejecutar un Plan de Gastronomía de Aragón.

Transferencias de capital. Capítulo VII

Al igual que en el ejercicio económico 2016 la dotación prevista es la necesaria para la realización de una convocatoria de ayudas a las infraestructuras para mejorar la calidad y competitividad de las empresas turísticas y así mismo favorecer la creación de empleo.

Así mismo, la realización de Convenios con las Entidades Locales al objeto de realizar actuaciones de mejora de las infraestructuras turísticas que originen una mayor atracción de visitantes.

Igualmente se contempla la realización de un Convenio con la Federación Aragonesa de Montañismo en ejercicio del Plan Director de Senderos

SOCIEDAD DE PROMOCION Y GESTION DEL TURISMO DE ARAGON

Por Decreto 199/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se creó la empresa pública "Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S. A. U.". Dicha empresa, para la realización de acciones propias de su objeto social, debe financiarse con la transferencia de recursos del Departamento, capítulos IV y VII (partidas 44001591002 y 74006 91002 respectivamente)..

Para el ejercicio 2017 la Sociedad debe alcanzar los compromisos que día a día va adquiriendo a través de los acuerdos del Consejo de Administración: Planes de Excelencia y de Dinamización Turística, patrocinio de eventos turísticos, presencia en ferias, actos de promoción, oficinas de turismo, Proyectos Europeos, gestión y mantenimiento de las Hospederías, actuaciones relacionadas con la gastronomía así como resto de actuaciones en ejecución incluidas en el PAET, etc.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	13	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA			
SERVICIO	060	D.G. DE TURISMO			
PROGRAMA	7511	ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.756.521,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.925.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.925.000,00	
440015	91002-TRANSFERENCIAS A LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS				1.925.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		831.521,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			831.521,00	
480053	91002-SUBVENCIONES PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA				831.521,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.070.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.000.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.000.000,00	
740006	91002-TRANSFERENCIAS A LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS				1.000.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES		250.000,00		
760	A CORPORACIONES LOCALES			250.000,00	
760116	91002-SUBVENCIÓN A ACTUACIONES EN ENTORNOS INTERÉS TURÍSTICO				250.000,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		570.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			570.000,00	
770053	91002-PLAN DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA				570.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		250.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			250.000,00	
780031	91002-PLAN DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA				250.000,00
TOTAL PROGRAMA		4.826.521,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION: 13 VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA				
SERVICIO: 06 D.G. DE TURISMO				
PROGRAMA: 7511 ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	91002	2006/000361	REC PATRIMONIAL EN TERRITORIO FINES TURISTIC.ILUMINACIONES Y SEÑALIZACIONES TURÍSTICAS	395.020,00
		Tot.Proyecto:	2006/000361	395.020,00
600000	91002	2006/000367	REC PATRIMONIAL EN TERRITORIO FINES TURISTICOS.CREAC Y ADECUACION SENDEROS Y ENTORNOS INT TURISTICO	50.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/000367	50.000,00
607000	91002	2006/000390	STANDS FERIAS TURISMO	253.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/000390	253.000,00
609000	91002	2006/000391	CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD TURISTICA	40.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/000391	40.000,00
609000	91002	2006/000393	ELABORACION MATERIAL DE PROMOCION TURISTICA	172.500,00
		Tot.Proyecto:	2006/000393	172.500,00
602000	91002	2006/002132	ACTUACIONES INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS EN ENCLAVES DE INTERES TURISTICO	200.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/002132	200.000,00
609000	91002	2006/002136	ESTUDIOS, PROYECTOS E INFORMES TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL SECTOR TURISMO	30.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/002136	30.000,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION: 13 VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA					
SERVICIO: 06 D.G. DE TURISMO					
PROGRAMA: 7511 ORDENACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO					
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	
602000	91002	2010/000352	REC PATRIMONIAL EN TERRITORIO FINES TURISTICOS INVERSIONES RED HOSPEDERÍA DE ARAGÓN	150.000,00	
Tot.Proyecto:		2010/000352		150.000,00	
TOTAL Programa				1.290.520,00	

